



## CABILDO DE GRAN CANARIA

# LINEAS ESTRATÉGICAS DE GOBIERNO PARA EL MANDATO 2019-2023

### Acuerdo por el progreso económico y social de Gran Canaria

Los resultados electorales del 26 de mayo muestran un apoyo mayoritario de la ciudadanía a la acción del **gobierno progresista** del periodo 2015/19. Por ello existe la obligación de **conformar un gobierno estable en el Cabildo de Gran Canaria que consolide las políticas de transformación iniciadas** y que abra nuevos caminos para avanzar en los derechos sociales, el desarrollo sostenible, el progreso económico y la difusión de nuestra identidad cultural, y avanzar hacia una sociedad justa y solidaria.

Para el mandato que se inicia se plantea **la progresión hacia la ecoisla** como el modelo de referencia de nuestra acción de gobierno. Consideramos que este gran objetivo responde a la urgente necesidad de **combatir el cambio climático, de reducir las desigualdades y la pobreza, de favorecer la diversificación económica, de renovar nuestra oferta turística, de avanzar hacia la sociedad del conocimiento y consolidar los valores democráticos.**

El programa de Gobierno que se concrete tendrá como eje vertebrador alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030, para que Canarias sea un referente en Sostenibilidad Social, Económica y Medioambiental, y mejorar así la vida de las personas.

Desde estas consideraciones **las líneas estratégicas para el período 2019-2023** serán las siguientes:

1. **La generación de empleo** es la gran herramienta para avanzar en la real igualdad de oportunidades y desarrollar políticas sociales inclusivas. Consideramos este objetivo como un elemento estratégico y definidor de nuestras políticas.

Debemos valorar en todas las áreas de gobierno las posibilidades de generación de empleo que las acciones y programas sean capaces de producir. El gran objetivo es reducir la tasa de paro y tener en cuenta, en la medidas que se desarrollan, los colectivos prioritarios como pueden ser las mujeres que se encuentren en los tramos de edad de

20 a 29 años y de 40 a 49 años, mujeres en situación violencia de género, jóvenes, mayores de 45 años y personas transexuales.

2. **La lucha contra la pobreza y la desigualdad** tiene que seguir siendo una preocupación de nuestra corporación porque los resultados siguen colocando a miles de grancanarios en la exclusión social. Para eso mantendremos los planes especiales que se han presupuestado en el mandato que finaliza.

Colaboraremos con los ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales en la reducción de las situaciones de pobreza detectadas.

Garantizaremos en la lucha contra la pobreza y exclusión social, la cobertura de las necesidades básicas, poniendo en marcha, entre otras medidas, una línea de ayuda, para atender al pago de los suministros básicos de la vivienda, garantizando que la ciudadanía pueda hacer frente al pago de facturas de luz y agua.

3. **La lucha contra el cambio climático** debe priorizar las actuaciones que abordemos en todas las áreas en busca de la ecoisla que necesitamos implantar. Declarar Gran Canaria en emergencia climática con medidas transversales que frene los efectos del cambio climático. La soberanía energética se alcanza aumentando la producción de energías limpias para alcanzar en estos cuatro años duplicar la tasa actual. El avance en la construcción de la central hidroeléctrica de Gran Canaria, Chira-Soria será un elemento relevante. Avanzar en el autoconsumo energético para democratizar la producción de energía.

En paralelo, la soberanía alimentaria incrementará la superficie cultivada, la cabaña ganadera, la industria relacionada con estos sectores y el consumo de productos locales. Impulsaremos la economía circular al mismo tiempo que incrementaremos la superficie reforestada de la isla. Trabajaremos para preservar nuestra diversidad y garantizar la protección animal.

4. **Actuación inmediata frente a los daños causados por los incendios de Gran Canaria.** Ante los graves incendios sufridos en la isla el pasado mes de agosto que afectó a más de 9.000 hectáreas en el corazón de nuestra isla, y que produjo importantes afecciones en el Paisaje Protegido de Las Cumbres, el Monumento Natural Montañón Negro, el Parque Rural Doramas, el Parque Natural de Tamadaba y el Parque Rural del Nublo, así como daños producidos a nuestros ganaderos, agricultores, propiedades privadas (viviendas, negocios, vehículos, etc.) y en el patrimonio público, tanto municipales como insular, se impulsarán un **Plan de Revitalización Económica y Medioambiental para la Cumbre de Gran Canaria** que canalice las distintas ayudas

para la recuperación de nuestros montes y del sector primario afectado, así como la reposición de las propiedades e instalaciones afectadas en el menor plazo posible, impulsando asimismo la revitalización económica y medioambiental de toda la zona afectada por el incendio.

5. **El impulso por una economía dinámica y diversificada**, apoyando las iniciativas empresariales, colaborando especialmente con la pequeña y mediana empresa. Priorizaremos las iniciativas que generen valor añadido a través de la innovación y el conocimiento.

Continuaremos atrayendo inversiones internacionales a Gran Canaria y aprovechando todas las oportunidades que abren los recién aprobados Estatutos de Autonomía y Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Centraremos nuestros esfuerzos en la promoción y presencia en mercados internacionales relacionados con sectores prioritarios como el crecimiento azul, el sector digital, las energías renovables o el sector audiovisual.

6. **Fortaleceremos una "economía del conocimiento"** que genere productos y servicios de mayor valor añadido promoviendo el talento grancanario. La potenciación económica de nuestra isla pasa por generar una I+D+i desde la universidad, centros tecnológicos y empresas para incrementar nuestra competitividad.

Centraremos nuestro interés en los sectores y actividades estratégicas en los que Gran Canaria dispone de capacidades científicas, así como tecnológicas, y potencialidades. Seguiremos apoyando sectores estratégicos como el digital, el aeroportuario o el turístico e impulsaremos aquellos que son emergentes como el biomarino, audiovisual, de los drones, renovables marinas...

7. **Economía verde y azul.** La inevitable transición hacia una sociedad "verde", no es solo un imperativo ecológico sino económico. La apuesta por una Economía Verde que compatibilice el crecimiento económico y la creación de empleo con el uso eficiente en los recursos naturales, es básico para garantizar el crecimiento sostenible de Gran Canaria.

Por ello estableceremos partidas presupuestarias destinadas a incentivar y subvencionar el emprendimiento y la innovación en economía verde y digitalización. Fomentaremos los pilares de la economía verde: las compras responsables, usando nuevas tecnologías para conocer el origen de los productos de los proveedores; la economía circular reaprovechando los recursos para evitar la extracción de nuevos

recursos y la generación de residuos; las infraestructuras verdes, la agricultura sostenible.

Trabajaremos para realizar políticas que mejoren la gestión del agua con el aprovechamiento total del agua regenerada.

Además de una defensa de la economía azul como polo de crecimiento que aboga por un crecimiento sostenible, inteligente e integrador de los sectores marino y marítimo, reconociendo a los mares y océanos como motores de la economía, englobando todas las actividades económicas relacionadas como la pesca y la acuicultura, el turismo costero y marítimo, el transporte marítimo, la biotecnología azul, la energía oceánica, la vigilancia marítima integrada, apostando así por la Gran Canaria Isla Azul, por la diversificación de la economía del sector y un incremento del empleo vinculado a nuestro océano.

**8. El desarrollo de un modelo insular de movilidad sostenible**, eficiente e inteligente.

Los objetivos básicos pretenden reducir las emisiones contaminantes, mejorar la velocidad comercial del transporte público, minimizar la presión del coche privado y favorecer modos de transporte respetuosos con el medio ambiente.

Pretendemos reducir la utilización de vehículos privados que cogestionan la GC1 y GC-2. Para eso impulsaremos la puesta en marcha de actuaciones en carreteras, el proyecto ya iniciado del tren impulsado por energía eólica y la colaboración en la implantación de la MetroGuagua. Asimismo se actualizará el Plan Insular de Movilidad Sostenible de Gran Canaria.

**9. El sector turístico como elemento central de nuestra estructura económica** debe seguir contando con todo el apoyo de promoción, rehabilitación y reforma que el sector necesita.

Contribuiremos a la rehabilitación de la planta hotelera y extrahotelera. Colaboraremos intensamente con los ayuntamientos turísticos y el Consorcio para la adecuación de las infraestructuras públicas de mayor interés turístico y pondremos en marcha un Plan Especial de Inversión para la renovación de las infraestructuras públicas de nuestras zonas turísticas. Apoyaremos la diversificación de nuestra oferta turística a otras actividades: gastronomía, paisaje, salud, cultura, deporte, patrimonio, turismo rural, astronomía, etc. Para ello se intensificarán las sinergias con el resto de sectores económicos en la Isla, haciendo un turismo más sostenible.

10. **El compromiso con la erradicación de la discriminación por motivos de sexo, identidad de género u orientación sexual así como en la lucha contra la violencia machista**, incorporando **la igualdad** como un eje transversal prioritario en todas las políticas.

Hemos sido pioneros creando una Consejería de Igualdad en el Cabildo, con capacidad para trabajar de manera integral tanto la atención a mujeres víctimas de violencia como en la prevención de la misma y en sus causas. El Cabildo seguirá apostando por la igualdad como un eje transversal para su proyecto de ecoisla, incrementando los recursos destinados a la lucha contra la violencia machista, ya que la sostenibilidad solo es posible si integra la perspectiva de género y se garantiza el acceso de las mujeres al mercado laboral, los recursos económicos o el emprendimiento en igualdad de condiciones.

Continuaremos defendiendo una igualdad real de derechos y libertades que erradique las violencias contra el colectivo LGTBIQ\* y permita el reconocimiento de sus derechos, con medidas específicas para ello, con el desarrollo de un programa especializado en la prevención y eliminación de actitudes LGTBfóbicas, así como la información, asesoramiento, atención y acompañamiento de estos colectivos.

11. **Políticas de envejecimiento activo**, que permitan a las personas mayores ser partícipes de las políticas que se hacen para ellas, trascendiendo del enfoque asistencialista que ha caracterizado las políticas con este colectivo.

Para ello ejecutaremos las 1.443 plazas incluidas en el plan sociosanitario ya aprobado y seguiremos implementando todas las medidas de la Ley de Dependencia que sean competencia del Cabildo. Se le dará continuidad a espacios como el Foro Participativo de Personas Mayores que permitan a este colectivo ser partícipe de la elaboración de las políticas públicas destinadas a ellos como aprovechar su experiencia conocimiento y capacidades para enriquecer el resto de políticas públicas.

12. **La juventud supone un pilar fundamental del proyecto de isla** y del futuro de la ecoisla, por eso desarrollaremos políticas para revertir las graves consecuencias que la crisis económica tuvo para este colectivo.

Dispondremos de un plan para facilitar el primer empleo a jóvenes en situación de desempleo y apoyaremos un programa para animar y apoyar a las personas jóvenes que quieran convertirse en emprendedores empresariales y sociales. Impulsaremos un programa de Retorno del Talento Joven, para dar la oportunidad de regresar a las

personas jóvenes que tuvieron que salir al extranjero. Apoyar la educación de nuestra juventud.

Nuestros menores deben ser una prioridad para mejorar sus condiciones de vida y garantizar sus derechos.

13. **La modernización de las infraestructuras estratégicas de la isla** deben ocupar un lugar central en nuestra acción de gobierno: carreteras, puertos, aeropuerto, costas, vivienda y movilidad. Exigiremos a las administraciones autonómicas, estatal y europea la planificación y ejecución de las grandes infraestructuras que garantizan la conexión internacional, la comunicación interinsular y la prestación de servicios públicos básicos para la calidad de vida de nuestros conciudadanas-os y el desarrollo socioeconómico de la isla.

La puesta en marcha del convenio de carreteras que sufre un retroceso inaceptable, la financiación de los planes de movilidad sostenible, la actualización del plan de costas, la rehabilitación de zonas públicas en los municipios turísticos o el impulso a un plan de viviendas públicas que compense el retraso de los últimos años son urgencias que el Cabildo debe reclamar.

El Cabildo reclamará la mejora de la atención de servicios esenciales que en Gran Canaria sufren graves carencias como ocurre con la sanidad, la educación o la atención a las personas dependientes.

Apoyaremos al Gobierno de Canarias en la reconsideración de la obra del Macromuelle de Agaete, ante la no justificación de su necesidad, dando cumplimiento al acuerdo plenario de este Cabildo en el mandato anterior.

14. **Mejora de la gestión del Cabildo y su modernización.** Queremos responder a las demandas de la sociedad actual mejorando la transparencia y la rendición de cuentas, la participación, la racionalización y la eficiencia de los procedimientos y de los recursos humanos.

La gestión de los recursos del Cabildo debe estar guiada por la búsqueda de la excelencia que sólo se puede entender desde la planificación y evaluación, la administración electrónica e inteligente y el gobierno abierto. Para ello proponemos medidas que redunden en un Cabildo eficiente e innovador mejorando los servicios a la ciudadanía y colaborando en esa transformación con los ayuntamientos grancanarios.

15. **Defensa del derecho de Gran Canaria a recibir un trato presupuestario equilibrado,** en infraestructuras y en consideración política por parte del gobierno canario y estatal.

Hemos comprobado en los estudios realizados que Gran Canaria ha sufrido un desequilibrio inversor y en el reconocimiento político e institucional, fundamentalmente por parte del gobierno de Canarias.

Nos comprometemos a luchar por revertir esta situación para que los indicadores sociales y económicos se equilibren y la inversión de las administraciones públicas siga siendo un motor de dinamización económica y de empleo, de forma equitativa en todo el territorio de Gran Canaria.

16. **Proyección de los programas de solidaridad, cooperación y defensa de los Derechos Humanos.** Gran Canaria se ha distinguido por ser una isla comprometida en la solidaridad con los pueblos empobrecidos del planeta, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Queremos mantener los programas y el liderazgo en las direcciones reiniciadas en el mandato que finaliza, impulsando los proyectos de cooperación, las actividades de concienciación y las acciones en defensa de la paz y el desarrollo de los pueblos, manteniendo para ello, al menos, el 0,7 % del presupuesto ordinario. Asimismo reiteramos el apoyo a las justas causas de los pueblos saharauí y palestino por su independencia y a ejercer sus derechos reconocidos internacionalmente. Impulsaremos el desarrollo de los ODS y que tengan un carácter transversal.

Igualmente defenderemos los valores democráticos contra la extensión de las organizaciones y acciones de extrema derecha que atentan contra la pluralidad ideológica, los derechos de las mujeres, la libertad de colectivos LGTBI y la libre convivencia de personas de distintas culturas.

17. **Liderazgo cultural y difusión de nuestro patrimonio** arqueológico y etnográfico para consolidar el sentimiento de pertenencia. Gran Canaria hoy es una referencia cultural internacional y debemos consolidar esta posición. Para eso debemos mantener la programación propia en las áreas estratégicas y culminar las infraestructuras museísticas que están en marcha.

Desarrollaremos todas las actuaciones de protección y difusión del valioso patrimonio histórico que se encuentra en Gran Canaria. Impulsaremos todas las medidas previstas para que el conjunto de la población valore la declaración de Risco Caído como Patrimonio de la Humanidad y el conjunto de bienes que singularizan nuestra cultura.

Potenciaremos la conmemoración del Primer Centenario de la muerte del escritor grancañario Benito Pérez Galdós, coordinando distintas actividades para destacar su figura y su aportación al mundo de las letras y de la cultura española; contribuyendo a

que se amplíe el conocimiento sobre la vida, la obra y la época del escritor y avanzar en la divulgación y universalización del legado del mejor novelista español del siglo XIX.

Seguiremos apoyando las iniciativas y las acciones que realizan las asociaciones que trabajan por la memoria histórica en Gran Canaria.

18. **Deportes.** El deporte se considera un elemento cada vez más importante de la educación, debido a que aporta valores y enseñanzas de gran importancia como el trabajo en equipo, la perseverancia o la inclusión social. El impulso de las actividades deportivas, en todas las modalidades y para todos los grupos de edad, será una prioridad. De manera especial los deportes vernáculos, los que atraen a mayores cantidades de población y los eventos que proyectan la imagen de Gran Canaria en el exterior.

Activaremos una programación que fomente los valores de igualdad y respeto y la plena inclusión de la mujer en el ámbito deportivo. Impulsaremos la distribución de recursos de los clubes según criterios de igualdad, para favorecer que haya más mujeres en los puestos de dirección de las organizaciones y entidades deportivas, e incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de todas las políticas deportivas de manera transversal. Incentivaremos el deporte base femenino, apoyando por medio de subvención de las fichas federativas. Impulsaremos iniciativas dirigidas a promover la celebración de eventos deportivos femeninos en nuestra isla.

19. **Impulso a la Reserva de la Biosfera. Disminuir la despoblación.** Los problemas de envejecimiento y despoblación de nuestros municipios de medianías son una prioridad a la que tenemos que dar respuesta, garantizando un desarrollo homogéneo de nuestra isla.

Apostar por recuperar las medianías garantizando los servicios básicos en esos municipios, reabriendo Escuelas, reforzando los Centros de Salud, poniendo en marcha programas que asienten población juvenil; garantizando de esta forma el desarrollo de nuestro entorno rural turísticamente, incrementando el número de hectáreas a cultivar con el impulso del Banco Insular de Tierras Agrícolas.

Dotaremos de planes de empleo específicos para dichas zonas, subvencionaremos la adecuación de viviendas antiguas al clima, potenciaremos los negocios que se instalen en esta zona, así como a aquellos supermercados y cadenas hoteleras que produzcan y/o compren nuestra producción local, apoyaremos la compra de viviendas en medianías por el valor catastral para apoyar a familias que quieran incorporarse y garanticen trabajar en esas zonas.



Un excelente instrumento para lograr estos fines es desarrollar las potencialidades que permite la Reserva de la Biosfera.

20. Para desarrollar lo anterior se configurará una **estructura orgánica del Cabildo** que responda a criterios de eficacia, transparencia, coordinación interna, estabilidad y que sea equilibrada.

Esta estructura se conforma con las siguientes Áreas de gestión:

1. Hacienda (pág.10)
2. Presidencia (pág.10)
3. Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento (pág. 11)
4. Empleo y Desarrollo Local (pág. 15)
5. Política Social y Accesibilidad (pág.16)
6. Obras Públicas e Infraestructuras (pág. 19)
7. Medio Ambiente (pág. 20)
8. Cooperación Institucional (pág. 23)
9. Sector Primario y Soberanía Alimentaria (pág. 24)
10. Igualdad, Diversidad y Transparencia (pág.27)
11. Turismo (pág. 29)
12. Solidaridad Internacional (pág. 31)
13. Industria, Comercio y Artesanía (pág. 34)
14. Transportes y Movilidad (pág. 36)
15. Deportes (pág. 38)
16. Función Pública y Nuevas Tecnologías (pág. 41)
17. Arquitectura y Vivienda (pág. 42)
18. Participación Ciudadana (pág. 44)
19. Educación y Juventud (pág. 44)
20. Política Territorial y Paisaje (pág. 45)
21. Cultura (pág. 47)
22. Patrimonio Histórico (pág. 49)

## Hacienda

1. Garantizaremos un **buen nivel en la ejecución presupuestaria**, haciendo un seguimiento del gasto en cada área de actuación y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
2. Continuaremos en la mejora de la eficacia y **eficiencia en la gestión de nuestros ingresos corrientes** que permitan disponer de los recursos adecuados para la ejecución de las inversiones públicas.
3. Seguiremos trabajando en la adecuación de los protocolos de actuación a fin de garantizar **un mejor cumplimiento** en los niveles de servicios y compromisos adquiridos por **las empresas adjudicatarias de los contratos**.
4. Continuaremos el trabajo con entidades de **banca ética**, a fin de que los recursos depositados en las mismas tengan una orientación al desarrollo de iniciativas sociales, culturales, medioambientales y de cooperación al desarrollo.
5. **En los procesos de contratación continuaremos primando las ofertas** de empresas que acrediten en su funcionamiento el respeto por el medioambiente, los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, la conciliación, la igualdad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales.
6. A fin de actuar dentro de las políticas de transparencia establecidas en este acuerdo de Gobierno, **haremos pública la información relativa a las partidas presupuestarias destinadas a cada línea de ayudas**, facilitar información sobre su estado de ejecución anual, que se publicará en el Portal de Transparencia.
7. Continuaremos facilitando a la ciudadanía la realización de trámites administrativos a nivel insular, **potenciando la figura de la Oficina Única** que se realizan en convenio con los ayuntamientos.
8. **Coordinación del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.**

## Presidencia

9. **Potenciaremos la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria** creando la Marca y, sobre todo, apoyando y asesorando a la comunidad local para que puedan desarrollar sus proyectos vitales sin tener que "emigrar" a la ciudad o a las zonas turísticas en busca de trabajo, iniciando un proceso participativo para, entre todos,

decidir la conveniencia o no de solicitar la declaración de un Parque Nacional en Gran Canaria.

10. **Instaremos a la Administración General del Estado el cumplimiento de los planes sectoriales** de inversión destinados a financiar las infraestructuras de carácter estratégico para la Isla, tales como carreteras, obras hidráulicas, etc.
11. **Instaremos al Gobierno de Canarias a la reactivación de los Planes Sectoriales** que garanticen el desarrollo insular.
12. Estableceremos como prioridad la **promoción de la obra pública** como herramienta política de generación de actividad y empleo.
13. Seguiremos trabajando en un **plan de simplificación administrativa** que mejore los trámites relativos a las competencias del Cabildo, a fin de facilitar su agilidad y transparencia para la ciudadanía y las empresas.
14. **Coordinación del Plan de Revitalización Económica y Medioambiental para la Cumbre de Gran Canaria**, para aunar el trabajo que desarrolle cada consejería dentro del ámbito de sus competencias, a fin de conseguir la recuperación económica y medioambiental de la cumbre de Gran Canaria, así como la reposición de los daños sufridos en propiedades particulares e instalaciones públicas.

## **Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento**

15. **Impulsaremos el recientemente creado Consejo Insular de la Energía** como dinamizador de la implantación en la isla de un modelo energético alternativo para alcanzar la máxima soberanía energética en Gran Canaria mediante el empleo de las Energías Renovables. También modificaremos sus estatutos para incluir la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático entre sus objetivos.
16. Continuar con la realización de los “**Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible**” del Pacto de los Alcaldes de la UE, que contienen las actuaciones prioritizadas. Pondremos los recursos humanos y presupuestarios para que los ayuntamientos puedan llevar a la práctica las actuaciones previstas en los Planes de Acción. Impulsaremos la adhesión voluntaria al **Pacto de los Alcaldes** y elaborando un Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del Cabildo y un **Plan Insular de Adaptación al Cambio Climático**.

17. Seguiremos impulsando el **proyecto Chira Soria con todas las garantías ambientales y paisajísticas necesarias**.
18. **Apostamos por un modelo energético sostenible y descarbonizado**, basado en las renovables y rechazamos la introducción del gas natural en la isla. En este sentido, estableceremos líneas de subvenciones para promover el autoconsumo de fotovoltaica en viviendas, comunidades de vecinos y pymes, así como también una línea de **subvenciones para la instalación de energía solar térmica** (agua caliente sanitaria) en viviendas particulares.
19. Continuaremos con el desarrollo de **Parques Eólicos Insulares**, especialmente en Juan Grande y Corralillos, profundizaremos en los **estudios de potencial geotérmico para generar electricidad** e impulsaremos la **aeroterminia y la biomasa** en pymes y sector turístico. Mejoraremos la **Red Insular de Cargadores para Vehículos Eléctricos** que gestiona el Consejo Insular de la Energía.
20. Desarrollaremos *un Plan Director de la Bici en Gran Canaria* a partir de las **Bases y criterios para el fomento de la bicicleta en Gran Canaria**.
21. Potenciaremos la iniciativa **Bioasis Gran Canaria** para el desarrollo en la isla de las actividades ligadas a la Biotecnología Marina, la Acuicultura y nuevas actividades ligadas a la Bioeconomía, impulsando las **Áreas Experimentales Tecnológicas de Arinaga** (acuicultura y biotecnología marina) y **Gáldar** (gestión del agua y economía circular), y apoyando la creación en el Polo Marino de Taliarte de un **Grado Dual (FP + Universidad) en Productos de la Acuicultura**.
22. Culminaremos el **Centro Polifuncional de Actividades Marítimas y Marinas** que se impulsa en colaboración con la Autoridad Portuaria dedicado al emprendimiento e innovación azul, la formación portuaria y marítima e iniciativas y espacios para el Clúster Marítimo de Canarias. También culminaremos el proyecto de un **Centro Polifuncional para Emprendedores y Profesionales Creativos** con espacios dedicados a emprendedores y autónomos de áreas creativas y de diseño, al desarrollo de proyectos colaborativos entre alumnos de la Escuela de Arte y Diseño y empresas, así como a la experimentación con nuevas tecnologías de creación, diseño y prototipado.
23. **Consolidaremos el desarrollo de la Industria audiovisual**: producción de cine, televisión, animación digital videojuegos y publicidad, finalizando los **platós/estudios** de cine ya en construcción y abriendo un **nuevo Centro para acoger nuevas producciones** de animación digital y de contenidos digitales, y potenciando la **Gran Canaria Film Commission** para mejorar los tiempos de respuesta de los permisos para los rodajes.

24. Programas específicos de **apoyo y atracción a emprendedores y start-ups** en sectores marinos, digitales, tecnológicos, creativos y rurales, apoyando de manera decidida las actividades desarrolladas por los **clusters de innovación empresarial**. Potenciaremos los programas **de aceleración de ideas de negocio innovadoras**, apoyando a nuevos sectores emergentes.
25. Promoveremos programas formativos innovadores en sectores emergentes: **big data, animación 3D, ciberseguridad, ingeniería de datos, blockchain**, y desarrollaremos acciones destinadas a atraer **nómadas digitales y trabajadores remotos** a Gran Canaria.
26. Desarrollaremos un **programa de apoyo integral a la creación de empresas de economía social y/o colaborativa**, incluyendo una oferta en ámbitos como asesoramiento, financiación, acceso a las TIC's y espacios de incubación, mejorando la **presencia efectiva de la economía social/colaborativa** en políticas transversales de emprendimiento y apoyando la **transformación de empresas tradicionales en empresas de economía social**, especialmente como respuesta a situaciones de crisis.
27. Consolidaremos la **imagen de Gran Canaria**, relacionada con Canarias, en el exterior potenciando:
  - la política de **atracción de congresos y ferias internacionales** en sectores estratégicos para el desarrollo de la isla.
  - la Iniciativa **Best in Gran Canaria** ya lanzada en la presente legislatura.
28. Construiremos un **nuevo pabellón ferial de 8.000 m2** capaz de acoger eventos de negocios con proyección internacional.
29. Seguiremos potenciando la **Feria Gran Canaria Me Gusta** como escaparate del producto km. 0 de Gran Canaria en estrecha relación con el sector primario, el gastronómico y de la restauración, apostando por la Marca de Garantía "**Gran Canaria Calidad**" como elemento diferenciador de aquellos productos del sector primario que cumplan con unas exigencias superiores de calidad a las establecidas en la normativa pertinente e impulsando eventos de formación en el ámbito de la restauración como **Gran Canaria Cocina**.
30. Seguiremos financiando **Proyectos de I+D+i** de la universidad que tengan una vocación de impacto en el **tejido empresarial y la generación de empleo**, continuando con el programa de "**becas de doctorado industrial**" en la que se

deben afrontar retos propuestos por empresas. También continuaremos apoyando los programas para incentivar las patentes y modelos de utilidad en la ULPGC.

31. Estrecharemos la **colaboración** del Cabildo con la **Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN)**. **Apoyaremos al ITC** -Instituto Tecnológico de Canarias- y culminaremos el procedimiento para que el Cabildo forme parte del ITC.
32. Continuaremos desarrollando la Iniciativa **Gran Canaria Isla Inteligente** como herramienta al servicio de nuestro **desarrollo sostenible** e instrumento para **digitalizar los servicios públicos de la isla** y facilitar el uso de datos y recursos digitales por empresas y ciudadanos, continuando con el despliegue de **fibra óptica** en la isla.
33. Impulsaremos un **programa de Retorno del Talento Joven**, para dar la oportunidad de regresar a los y las jóvenes que tuvieron que salir al extranjero, con el objetivo de que puedan desarrollar un proyecto de vida y profesional propio en Gran Canaria.
34. Seguiremos **impulsando proyectos europeos con el fin de cooperar con Madeira y Azores** en sectores de interés estratégico: azul, digital, climático, turístico, etc., intensificando la colaboración en dichos proyectos con los **países africanos elegibles** (Senegal, Mauritania y Cabo Verde), presentando un mayor número de proyectos a la **convocatoria europea Espacio Atlántico con el fin de alinearnos y colaborar con las regiones atlánticas** de la UE.
35. Continuaremos con la iniciativa **“Programa de Becas en África Occidental”** para jóvenes titulados grancanarios en entidades públicas y privadas africanas. El objetivo de este ambicioso proyecto es ir generando un tejido de jóvenes profesionales que conozcan la idiosincrasia de trabajo en empresas e instituciones africanas y que, a la finalización del programa, puedan emprender o trabajar en empresas de Gran Canaria que contribuyan a afianzar las relaciones con nuestros vecinos.
36. Conjuntamente con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, seguiremos con el **apoyo a los parques empresariales y tecnológicos orientados a crear entornos que faciliten el desarrollo de empresas basadas en el conocimiento, la innovación, la tecnología y la sostenibilidad**, tales como:
  - Parque Científico-Tecnológico y Empresarial del Campus de Tafira (ULPGC);
  - Parque Tecnológico y Empresarial del recinto de INFECAR (SPEGC);
  - Polo Marino de Taliarte (ULPGC);
  - Área Experimental de Economía Circular y Agua de Gáldar.
37. En colaboración con la representación empresarial, estableceremos medidas que permitan **la adopción de Responsabilidad Social en las empresas y sociedades**,

a fin de atender el aprendizaje permanente, la inclusión social, el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades y la organización del trabajo, garantizando el debido cumplimiento de los convenios colectivos a fin de recuperar la calidad y estabilidad en el Empleo.

## Empleo y Desarrollo Local

38. Favorecemos que la isla de Gran Canaria sea **una isla atractiva para la generación de empleo** y la mejora de las rentas a corto y medio plazo. Para ello debemos incentivar los sectores que aportan mayor valor añadido y generan mayor empleo con el menor consumo de recursos locales, impulsando **programas mixtos de cualificación e inserción profesional** orientados a las nuevas demandas sectoriales y tecnológicas, para fomentar y liderar la **formación no reglada en nuevos nichos de empleo**.
39. **Fomentaremos el empleo para personas en paro de larga duración**, el primer empleo para jóvenes y para mujeres. Para ello estableceremos incentivos económicos dirigidos a empresas para contratación y recualificación mediante un **plan empleo joven** a fin de **facilitar el primer empleo** en colaboración con las organizaciones empresariales y sindicales, fomentando las **nuevas iniciativas emprendedoras entre colectivos que cuentan con mayores dificultades** (mujeres, juventud, desempleados, ...) e impulsando proyectos de **formación para el empleo dirigidos a personas con diversidad funcional**.
40. Promocionaremos los **servicios sociales, sociosanitarios, y de cuidados, como oportunidades de empleo para nuevos profesionales y jóvenes**, potenciando el **Servicio de Orientación a Emprendedores** que gestiona la Sociedad de Promoción Económica.
41. **En coordinación con el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos, estableceremos planes de empleo**, con especial atención las personas más afectadas por la pobreza y con especiales dificultades para encontrar empleo: personas con diversidad funcional, jóvenes que procedan de medidas de guarda o tutela del Gobierno de Canarias, personas inmigrantes, desempleadas de larga duración, las que han estado bajo régimen penitenciario, mujeres en situación de violencia de género, jóvenes menores de 30 años con carencias formativas, jóvenes titulados sin experiencia profesional, mayores de 45 años.
42. Mediante la orientación laboral, **formaremos a las personas en desempleo**, a fin de proporcionarles estrategias, herramientas y fuentes de información necesarias para conseguir un empleo adaptado a su perfil.
43. Acometeremos, en colaboración con el Gobierno de Canarias, los ayuntamientos y las organizaciones sociales, **actuaciones para lograr la primera inserción laboral de jóvenes con cualificación**, así como, el desarrollo de cursos remunerados para

jóvenes sin cualificación, estableciendo acuerdos con la ULPGC, la Consejería de Educación y las empresas a fin de facilitar la realización de prácticas formativas remuneradas.

44. **Promoveremos campañas institucionales para luchar contra la discriminación salarial de las mujeres**, propiciando la puesta en marcha de planes de igualdad en las empresas de menos de 250 personas trabajadoras, la responsabilidad social corporativa así como analizando las situaciones que puedan permitir la detección de la brecha salarial. Con este fin, desde el Gobierno de la Isla, instaremos al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a que adopten medidas que garanticen la igualdad salarial.
45. Favoreceremos las actuaciones que faciliten **el fomento y la consolidación del trabajo autónomo** con el objetivo de crear empleo autónomo y ayudar al mantenimiento del mismo, y que ayude a evitar la figura de los 'falsos autónomos'.
46. Promoveremos nuevos convenios con otras administraciones, en especial con el Gobierno de Canarias, a fin de conseguir **la apertura de escuelas taller, talleres de empleo, casas de oficio y centros de formación ocupacional** en relación con los nuevos yacimientos de empleo, a fin de reducir el paro juvenil.
47. El medio rural es una prioridad, y entre otras medidas **se creará un programa de empleo rural**, con el objetivo de fomentar y potenciar la actividad económica en el mundo rural, con especial énfasis en la agricultura, ganadería y transformación de productos del campo. En este programa, se formará a los participantes en labores agrícolas y ganaderas, con el objetivo final de que puedan iniciar su propio autoempleo relacionado con el mundo agrícola u obtener un empleo en el sector.

## Política Social y Accesibilidad

48. **Avanzaremos hacia la igualdad de Renta** con un **Plan contra la pobreza y la desigualdad** manteniendo la aportación económica iniciada durante el mandato anterior.
49. Ejecutaremos el **Plan de Infraestructuras Sociosanitarias con plazas para personas mayores, dependientes y con otras capacidades**, garantizando en su aplicación una distribución territorial adecuada. Para ello **aplicaremos todas las medidas contenidas en la ley de dependencia** y que sean competencia del Cabildo, facilitando, en colaboración con los ayuntamientos y el Gobierno de Canarias que **las personas dependientes puedan permanecer en sus domicilios**, si así lo desean, potenciando el Servicio de Ayuda a Domicilio y los servicios de promoción de la autonomía que recoge la propia ley y realizando las mejoras y adaptaciones necesarias en el hogar.



50. Consolidar y especializar la **red de centros residenciales para personas mayores, dependientes y con otras capacidades** como red centrada en la persona y con control público. De igual forma apoyaremos a **las personas cuidadoras de dependientes** para conseguir el reconocimiento laboral de su dedicación e instando al gobierno de Canarias la **financiación estable y suficiente y el catálogo de servicios**, que se recoge en la Ley Canaria de SS. SS.
51. Potenciaremos el **Mapa de Servicios Sociales, el Plan Estratégico Insular y la Carta Insular de Servicios Sociales** que resultan de la legislación autonómica aprobada, creando el **Consejo Insular de Servicios Sociales**, como órgano de carácter consultivo y de participación, que cuente con comisiones representativas de los intereses sociales y de participación sectorial de los diferentes colectivos, e igualmente reactivando **la asistencia a los municipios de la isla de Gran Canaria**, para contribuir a un trabajo coordinado y colaborativo que permita el establecimiento de protocolos de actuación y procedimientos comunes.
52. La Accesibilidad Universal será eje prioritario y transversal de todas las áreas del Cabildo con el fin de garantizar la plena inclusión de todas las personas, en todos los ámbitos. Para ello desarrollaremos el Plan Insular de Accesibilidad Universal con la participación ciudadana y la implicación de los 21 municipios de la isla con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas en el ejercicio de sus derechos, tanto las que vivimos aquí como las que nos visitan. Igualmente impulsaremos el Servicio **Gran Canaria Accesible** como referente de la Accesibilidad Universal.
53. Apoyaremos los **programas de atención temprana** para potenciar la máxima autonomía, que mejoren la **atención a las personas con discapacidad**, promoviendo, en colaboración con el Tercer Sector; los **programas de apoyo a las personas y familias cuidadoras** de personas dependientes o que convivan con ellas, que faciliten el acceso a la formación y asesoramiento adecuado para el cuidado de su salud y calidad de vida; los **programas de respiro familiar** en colaboración con los ayuntamientos de Gran Canaria; así como los **programas de voluntariado**.
54. Reforzaremos los centros ocupacionales y de apoyo para el **tránsito socio-laboral para personas con discapacidad**. Igualmente desarrollaremos **políticas y planes de acción para lograr la igualdad para las personas con discapacidad**: el derecho a no ser discriminado debe ser complementado con el derecho a beneficiarse de medidas diseñadas para garantizar su independencia, integración y participación en la vida social (Carta Europea de Derechos Fundamentales).

55. Atenderemos a **familias y menores en situación de desamparo** mediante un **programa específico** y de apoyo a los municipios e incrementando el número de plazas de los **hogares de menores y mejorando la red con hogares especializados que nos permitan abordar con efectividad todos los casos. De igual forma, incrementaremos los recursos para que los menores que se encuentran en el sistema de protección continúen amparados al cumplir los 18 años, tal y como exige la Ley del menor.** También cooperaremos con los ayuntamientos en la **atención integral a menores en situaciones de riesgo y exclusión social.**
56. Colaboraremos en los **programas para colectivos vulnerables** o en exclusión que quieran reconstruir una vida plena en sociedad, dinamizando nuevas **estrategias** complementarias de **inclusión** relacionadas con el desarrollo comunitario, así como las ofertas de asesoría jurídica gratuita para ONG.
57. Incentivar en las **licitaciones** a aquellas empresas que hayan conseguido un **sello de igualdad acreditado** (M<sup>º</sup> correspondiente) de las mujeres y hombres.
58. Colaboraremos junto al Gobierno de Canarias en la puesta en marcha del **Sistema Canario Unificado de Información de los Servicios Sociales**, con la información relativa a todas las entidades que intervienen en el sistema público de servicios sociales, como establece la aprobación de la Ley de SS. SS. de este mismo año. Mejorar la coordinación de los tres niveles de actuación, creando una **mesa estable y periódica que planifique y coordine actuaciones** entre Gobierno, Cabildo y Ayuntamientos.
59. **Apoyaremos la intervención social** y las iniciativas solidarias que se realizan desde **el Tercer Sector**, potenciando los valores relacionados con la inclusión social, la innovación social, el trabajo comunitario, la sostenibilidad, la prevención, la transversalidad y la vertebración social.
60. Pondremos en marcha un **Plan de Fomento de la Autonomía Personal** con programas y medidas que permitan a las personas mayores mantenerse activas participando en su entorno social, con la organización, entre otras, de actividades físicas para mayores en todos los municipios, voluntariado o programas intergeneracionales.
61. Mantendremos mecanismos de **coordinación con los servicios sociales especializados** para el seguimiento y ajuste de las medidas de protección de los menores tutelado. Promocionaremos la integración normalizada de los menores en las actividades de ocio, culturales y educativas de la comunidad.

62. Culminaremos y pondremos en marcha el **I Plan Insular de Drogas y Adicciones**, como marco de referencia para desarrollar actuaciones de prevención y de reinserción social entre la población infantil, adolescente y adulta de la isla en coordinación con los Ayuntamientos; así como dar apoyo técnico y económico a los municipios para la creación de programas de prevención de drogodependencias.

## Obras Públicas e Infraestructuras

63. **Realizaremos un seguimiento** pormenorizado, junto con el Gobierno de Canarias, a fin de que se **cumplan los plazos de ejecución de la II Fase de la Carretera Agaete-La Aldea**.
64. Continuaremos dando **respuesta a los grandes problemas de circulación** que tenemos en la isla, potenciando una mejor y acorde señalética en todos los municipios de la isla para informar a residentes y turistas de los lugares de interés turístico, social, cultural, medioambiental, yacimientos arqueológicos, etc.
65. Impulsaremos el **soterramiento de la Avenida Marítima, por Julio Luengo y en la conexión Isleta-Sebadal**, como modelo para evitar el colapso continuo que se produce en la ciudad.
66. Gestionaremos la obtención de los recursos necesarios para culminar el cierre del anillo insular con la mejora de la vía de **conexión entre La Aldea y Mogán**.
67. **Seguiremos actuando en materia de seguridad vial**, especialmente en cuanto a la eliminación de los puntos negros y a la implantación de guarda raíles técnicamente homologados para ciclistas y motoristas, en todos aquellos tramos de nueva ejecución o rehabilitados.
68. Trabajaremos para la ejecución del **trazado aprobado de la GC-2 a su paso por Bañaderos**.
69. Continuaremos con la **apuesta por la inversión en materia viaria** para asfaltados, reasfaltados, mantenimientos y ahorro energético de nuestra red viaria.
70. Como prioridad **continuaremos transfiriendo las travesías todavía catalogadas insulares a los ayuntamientos**, en la medida posible, y siempre que lo haya solicitado los municipios.

71. Seguiremos trabajando en la **mejora de la GC-15**, de acceso a las medianías de centro de Gran Canaria, apostando por un mejor acceso desde la capital insular hasta la cumbre.
72. Propiciaremos que se finalice de la reconstrucción del **Puerto de Taliarte** y su puesta a disposición para usos científico, de ocio y pesquero, planificando su zona de aparcamiento debido a las numerosas personas que asisten a sus instalaciones.
73. Continuar con la **gestión del Convenio de Costas**, que mejore y facilite el uso y disfrute de nuestras costas, con seguridad y garantía de protección de medio ambiente y del entorno natural.

## Medio ambiente y gestión de residuos

74. **Continuaremos desarrollando el modelo de "eco-ciclo"**: separación en origen, generar energía a partir de la basura, reutilización, reciclaje y compostaje a partir de restos orgánicos, apoyando a todos los municipios de la isla para que cumplan con su obligación de mejorar la recogida selectiva e implementen el mejor sistema en cada caso.

Impulsaremos junto a los ayuntamientos el **reciclaje** potenciando la implementación de manera urgente del **quinto contenedor** (contenedor marrón) para la recogida selectiva de residuo orgánico biodegradable para propiciar su compostaje. Lo haremos también en todas las dependencias del Cabildo.

75. Impulsaremos un **Plan Territorial Especial de Residuos** con criterios de máxima sostenibilidad, que establecerá un nuevo modelo de gestión, con una filosofía clara de priorización de la reducción, la reutilización y el reciclaje dotado de las mejores infraestructuras de tratamiento, que evite la contaminación, y que implica las inversiones necesarias para tal fin.
76. Implementaremos decididas **campañas a gran escala contra el uso de envases y productos plásticos**, en estrecha cooperación con sectores empresariales, administraciones locales, entidades científicas, educativas y, esencialmente, con la población local y visitante. En este sentido se prohibirán los plásticos de un solo uso en los eventos organizados, promocionados o subvencionados por el Cabildo.
77. Procederemos a la revisión del número, distribución y funcionamiento de los **Puntos Limpios** actuales y aumentaremos su número hasta 10 (en la actualidad hay 8). También nos comprometemos a aumentar la cantidad de kg. de escombros que puede llevar cada persona diariamente.

78. Potenciaremos el **control de los sistemas de tratamiento y eliminación de residuos urbanos, agrícolas, ganaderos y forestales**, mediante programas de **concienciación y control sobre vertidos de residuos ilegales**, continuando, para ello, con nuestro programa de inversión y empleo en **recuperación y embellecimiento paisajístico, patrimonio y rehabilitación de áreas en deterioro**, mediante **actividades de sensibilización y educación ambiental para la implicación de la ciudadanía**, con un énfasis especial en la traslación del concepto de prevención medioambiental, reducción y buena gestión de los residuos, así como de la necesidad de una urgente transición energética.
79. **Seguiremos implementando la restauración ecológica y forestal de Gran Canaria**, para ello continuaremos invirtiendo 4.5 millones de €/año (Fondo Verde Forestal). Lo haremos de la mano de los ayuntamientos, las empresas, los propietarios de terrenos y la ciudadanía, a través de acciones de reforestación y riego organizadas por la comunidad educativa o colectivos sociales, que serán apoyadas por el Cabildo.
80. Crearemos una **cuadrilla de alerta temprana** para la detección y erradicación de **flora y fauna invasora**, iniciando un **plan de conservación y mantenimiento de los palmerales silvestres y los árboles singulares** de la isla.
81. Continuaremos desarrollando el proyecto **MASDUNAS**, dado su extraordinario éxito, para frenar la pérdida de arena y facilitar la restauración ambiental de **las Dunas de Maspalomas**. Igualmente impulsaremos la gestión del parque Toni Gallardo, en Maspalomas.
82. Con el fin de garantizar su conservación, desarrollaremos los **planes de uso y gestión** de todos los espacios naturales protegidos. En el caso del **Monumento Natural del Roque Nublo** regularemos su acceso para evitar aglomeraciones y garantizar la seguridad de los visitantes.
83. Realizaremos un seguimiento de la gestión de los dos Ecoparques mitigando los efectos negativos para las áreas cercanas, **mejorando el tratamiento y gestión de residuos**, alineada con la Estrategia de Economía Circular de la UE y España a través del desarrollo de herramientas que garanticen la trazabilidad y el control de los residuos e impulsando la colaboración con las Administraciones competentes en materia de inspección
84. **Potenciaremos la economía circular**, donde los desechos de un producto o proceso no se conviertan en residuos a almacenar, sino convertirlos de nuevo en elementos útiles para la sociedad; aliviando de esta manera la presión sobre el medio ambiente en dos sentidos: reduciendo la extracción y las actividades asociadas de

nuevos recursos y reduciendo los espacios destinados al almacenaje de los residuos.

85. Diseñaremos un **Plan Estratégico Integral Insular para el Bienestar Animal** comprometiéndonos a **cumplir el Pacto por el Bienestar Animal** firmado con los 21 municipios de Gran Canaria que entre otras medidas destacan las que tienen que ver con la unificación y actualización de las ordenanzas municipales, con un reglamento que especifique protocolos de recogida de animales, la actualización del convenio de colaboración con el Cabildo para la gestión del Albergue Insular de Animales, así como a garantizar el correcto desarrollo de la recogida de animales abandonados o perdidos, denuncias, sanciones, control de los animales y las actividades necesarias para garantizar la protección animal.

Continuaremos apoyando y financiando **Campañas de Tenencia Responsable y Esterilizaciones** para evitar las camadas indeseadas, ya que es la primera causa de abandono de animales.

86. **Elaboraremos un Plan Insular de Conservación de Especies**, tanto de las que están en peligro de extinción y cuentan con un plan de recuperación, como es el caso del pinzón azul de Gran Canaria como de las especies recogidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.
87. Igualmente seguiremos apoyando la **Feria Animundo** como evento de dinamización del sector de los animales de compañía y, al tiempo, sirve para mejorar la concienciación, la formación y fomentar la adopción en lugar de la compra de animales.
88. **Formaremos a todos los profesionales que intervienen y estableceremos espacios de coordinación** con todas las administraciones implicadas en la prevención y extinción de incendios, así como en los planes de Protección Civil y Emergencias en los que el Cabildo tiene las competencias.
89. **Los incendios forestales** son tragedias que se repiten de un modo u otro, ya sea de manera intencionada o no. Por eso será prioritario trabajar con los actores del medio rural, especialmente agricultores y ganaderos, para establecer políticas e incentivos que favorezcan su implicación en la prevención de incendios: promover la recuperación de tierras de cultivo, limpiar de pinocha las cunetas y arcenes, mantener sus campos limpios cuando no están siendo cuidados, aseguramiento de viviendas, alpendres y otras edificaciones, etcétera. Además debemos progresar en la política de quemas controladas y preventivas, potenciar el desarrollo de planes dirigidos al a recuperación de fauna silvestre y recuperación de pinares y flora, afectada por los incendios, y seguir incrementando la masa forestal de la isla con repoblaciones.

## Cooperación Institucional

90. Favorecer una tarea de **cooperación con los municipios** en lo referente al asesoramiento, actuaciones comunes, soporte técnico, inversiones, etc., potenciando el servicio de cooperación técnico-jurídico y velando por un **desarrollo equilibrado de todas las comarcas** de la isla con especial atención a las que tienen mayores carencias de servicios, promoviendo actuaciones que repercutan en un mayor bienestar para toda la ciudadanía, independientemente del territorio donde vivan.
91. Mantener el **apoyo al funcionamiento de Mancomunidades**, como instrumentos planificadores y ejecutores de políticas de desarrollo, coordinación y gestión de programas supramunicipales.
92. Continuar con el **Plan de Cooperación con los Ayuntamientos**, con una actualización permanente de la Encuesta de Infraestructuras, que contenga las demandas y necesidades municipales, y fije las prioridades de las actuaciones en materia de infraestructuras y equipamientos básicos, así como en lo referente al ahorro energético, desarrollo de energías limpias y lucha contra el cambio climático.
93. Mantener el funcionamiento del **Consejo de Corporaciones Locales** como instrumento de coordinación con los municipios de la isla, cumpliendo las obligaciones legales en materia de aprobación de los Planes de Cooperación con los Ayuntamientos, actuaciones en las diferentes áreas, asuntos de transferencia a los Ayuntamientos, etc.
94. Coordinar los **programas de actuaciones de otras administraciones** en los municipios con fondos procedentes de la Unión Europea, Gobierno Central y Gobierno de Canarias, que se canalicen a través del Cabildo Insular, y gestionar ante los mismos nuevos recursos y programas de desarrollo.
95. Nuestro objetivo es la **reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero** en un 40% en 2030, así como al menos un 40% de penetración de renovables y un 30% de mejora de la eficiencia energética en 2030. Para propiciar esto continuaremos con las medidas establecidas en el anterior mandato para que el **40% de las actuaciones de municipios y mancomunidades en el Plan de Cooperación** deban dedicarse al fomento de las energías renovables, ahorro y eficiencia energética, movilidad sostenible y actuaciones conducentes a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.
96. Impulsar la ejecución de las actuaciones previstas en el FDCAN para todo el mandato.

## Sector primario y soberanía alimentaria

97. Seguir implementando el **Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria**, que tiene como principal objetivo estimular el desarrollo sostenible que permita alcanzar mayores cotas de Soberanía Alimentaria que respondan a las necesidades de nuestro territorio, mediante la participación activa de los principales agentes del sector, instrumentada en el Consejo Insular del Sector Primario (CISP) y la Mesa Insular de Pesca y Acuicultura (MIPyA).
98. Continuaremos con el **Programa Banco de Tierras**: Impulsar la identificación de suelos en desuso y el asesoramiento a demandantes de tierras de cultivo para que siga aumentando la incorporación de terrenos agrícolas y ganaderos en aras de aumentar el autoabastecimiento de productos agroalimentarios, impulsando la **recuperación y el fomento de frutales** abandonados en medianías y cumbres, así como el establecimiento de espacios para el cultivo de microalgas en tierra.
99. **Asesoramiento in situ a asociaciones y productores agroganaderos y pesqueros** como mecanismo de transferencia tecnológica al sector con recursos propios y en colaboración con las asociaciones agrarias, ganaderas y pesqueras, fomentar **el uso de las energías renovables y las TICs** en el sector primario.
100. Potenciar el apoyo y fomento a los agricultores y ganaderos que se han iniciado o quieran hacerlo en la **producción ecológica** mediante:
  - Programa de **colaboración con las asociaciones de productores ecológicos**.
  - Programa "**Ecogastronomía Gran Canaria**". En coherencia con el modelo de Ecoísla.
  - Inscripción en el Registro de Operadores de Producción Ecológica todos los terrenos de cultivo y pastos propiedad del Cabildo.
101. Se seguirá apostando por el **sector vitivinícola como dinamizador del medio rural y recuperador de tierras en desuso**, mediante el asesoramiento continuo del área a través del servicio que prestan los laboratorios Agroalimentario y Fitopatológico (análisis y diagnóstico) y los técnicos de la Granja Agrícola Experimental (mejoras culturales y entrega de viñas), así como de la implementación de la Ruta del Vino de Gran Canaria (ACEVIN), en colaboración con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos de Gran Canaria y la Federación Insular de Asociaciones del Sector Vitivinícola de Gran Canaria (VINIGRAN).
102. Apuesta por la Gran Canaria rural. Se fomenta el **rol de dinamizador del medio rural de AIDER Gran Canaria**, mediante la colaboración y desarrollo de proyectos



conjuntos para la visibilización de la **mujer rural, el relevo generacional, la generación de empleo y riqueza en medianías y cumbres, la economía circular**, etc., consolidando la **Escuela de Ganadería y Pastoreo de Gran Canaria**, en colaboración con AIDER Gran Canaria y las cooperativas del sector, como acción formativa específica de profesionalización del sector y facilitador del relevo generacional.

103. Reforzar el **fomento de los proyectos de mejora genética de razas autóctonas: Abeja Negra Canaria, Caprino de Raza Majorero y Ovino de Raza Canario, Cochino Negro Canario e impulsar el de la Vaca Canaria**, mediante ayudas a las asociaciones de criadores y al mantenimiento de reproductores, así como la promoción de la misma, en colaboración con la Facultad de Veterinarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo impulsaremos la **Escuela de Apicultura**.

104. Reforzar las acciones con el sector del **queso artesanal**: apoyo a las asociaciones queseras de la isla, mediante la formación personalizada in situ para los queseros artesanales en gestión empresarial, el fomento del asociacionismo, dinamización y mejoras de la Casa del Queso, etc.
105. Consolidar el papel del **Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC-GC)**, como ente colaborador para la tramitación de ayudas para el **desarrollo pesquero sostenible**, impulsando acciones formativas específicas en **prevención de riesgos laborales y para la diversificación del empleo en el sector de la pesca artesanal**, elaborar estudios científico-técnicos que faciliten la regulación sostenible del sector, mediante la preservación de los recursos locales sin detrimento de la rentabilidad de la propia actividad, y ayudando a la flota pesquera artesanal a adaptarse a las nuevas exigencias normativas en **materia sectorial y medioambiental**, reforzando la edición de **materiales divulgativos** que faciliten la aplicación de la normativa pesquera, tanto profesional como recreativa.
106. En materia de acuicultura, mediante BIOASIS Gran Canaria, y en colaboración con la SPEGC, y los centros de investigación del Banco Español de Algas y el Instituto Universitario ECOAQUA de la ULPGC y el ITC de Pozo Izquierdo, **impulsaremos la implantación de empresas acuícolas y de biotecnología de algas en la isla, como motores fundamentales de la economía azul insular**. Para ello se facilitará la implantación de empresas acuícolas terrestres en el medio rural, y se solicitará al Gobierno de Canarias la **transferencia de las competencias en materia de acuicultura**, tal y como establece la Ley 17/2003 de Pesca de Canarias.

107. Continuaremos con las acciones de **valorización de nuestros productos mediante el desarrollo y fomento de las Catas Insulares de Queso, de Miel, de Papa, de Vino y de Aceite**; acciones promocionales dentro y fuera de la isla y en colaboración con otras instituciones o entidades, mediante la promoción del producto local “**Gran Canaria Me Gusta**” en coordinación con las Consejerías relacionadas (Industria y Comercio, Desarrollo Económico y Turismo) así como los sectores implicados (agrícola, ganadero, pesquero, grandes superficies, supermercados, restauración, etc.).
108. Demandaremos del Gobierno de España, el apoyo decidido para que los acuerdos preferenciales con Marruecos relativos al tomate, no perjudiquen las producciones canarias, promoviendo el **apoyo comunitario a nuestra producción agrícola**, especialmente la de exportación.
109. **Apoyar la biotecnología azul y alternativas innovadoras** a la producción de alimentos es el futuro de nuestra soberanía alimentaria. Para ello los cultivos transgénicos deberán prohibirse en Gran Canaria mediante la declaración de “Isla libre de cultivos transgénicos” por los enormes riesgos ambientales y para la salud de la población.
110. **En materia hidráulica** desarrollaremos un programa de inversión destinado, por un lado, a la nueva ejecución de aquellas que permitan cubrir los déficits hídricos detectados mejorar, y por otro a la eficiencia de las infraestructuras hidráulicas existentes, de titularidad del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, así como el desarrollo de las **plantas desaladoras** necesarias para el establecimiento del agua desalada hasta la cota 300 de la isla para toda Gran Canaria y la interconexión de las plantas desaladoras para evitar la fragilidad del sistema.  
  
Asimismo incentivaremos la inversión para la implantación de medidas de sostenibilidad, en el ámbito de la producción, reutilización, conducción y energía.
111. **Gestión sostenible del agua y el saneamiento** para todos mediante la continuación del Plan Renovagua, reduciendo las emisiones de CO2 y garantizando la reducción de los costes asociados a la producción y tratamiento de las aguas.
112. Impulsar el **Tercer Ciclo del Plan Hidrológico insular**: disminuir pérdidas en el sistema de distribución; fuentes primarias y sus usos; sostenibilidad acuíferos volcánicos; concienciar de una agricultura eficiente; reutilización y desalación de aguas.
113. **Colaboraremos** en la consolidación de las estructuras organizativas del **sector pesquero tradicional** (Federación, cofradías y cooperativas), instrumentos

esenciales para garantizar la satisfacción de sus objetivos sectoriales, y en particular la comercialización de sus productos.

## Igualdad, Diversidad y Transparencia

114. Potenciaremos la transversalidad creando una **Comisión de Igualdad** interdepartamental en el Cabildo, compuesta por personas nombradas de cada servicio del Cabildo que serían responsables de Igualdad en cada una de sus áreas.
115. Incluiremos **cláusulas sociales** con las empresas que contrata el Cabildo, valorando de forma especial a aquellas que promocionen a mujeres y tengan medidas frente al acoso por razón de sexo, o diversidad sexual o de género.
116. Constituiremos el **Consejo Insular de Igualdad** de Gran Canaria como órgano sectorial para el desarrollo de las políticas de Igualdad en la isla de forma colaborativa entre instituciones y entidades sociales. Además, culminaremos el proceso de elaboración y la aprobación del Marco Estratégico para la Igualdad de Gran Canaria.
117. Desarrollaremos **acciones y campañas de sensibilización** frente a las desigualdades por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género en la Isla, aumentando, en lo posible, la partida presupuestaria de las convocatorias anuales de **subvenciones tanto a entidades sin ánimo de lucro como a entidades locales** para proyectos de promoción de la igualdad por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género.
118. Reforzaremos las políticas de prevención y protección integral frente a las violencias machistas, consolidando la financiación para garantizar la estabilidad financiera del **Sistema Insular de Prevención y Protección Integral** a mujeres y menores víctimas de violencia de género, a través de la firma de un convenio plurianual. Además, estudiaremos la posibilidad de incrementar progresivamente la partida presupuestaria del **Fondo de Emergencia Social**. Asimismo realizaremos una **evaluación de la red de acogida y de atención** para ofrecer una mejor respuesta e incorporar en los espacios medidas de **accesibilidad universal**.
119. Desarrollaremos un **plan estratégico para las políticas de prevención y protección integral de las víctimas de violencias de género en Gran Canaria**, que permita la organización del trabajo del Cabildo de Gran Canaria con la finalidad de mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía de una forma eficaz, eficiente y con una mayor calidad.

120. Integrar la **perspectiva de género en las iniciativas de empleo y emprendimiento**, estableciendo acciones para impulsar la **mejora del empleo y combatir la precariedad laboral de las mujeres** en Gran Canaria, trabajando de forma coordinada con los diferentes servicios del Cabildo, para la contratación de mujeres en situación de violencia de género y de personas transexuales en situación de vulnerabilidad.
121. Lejos aún de la meta de la Igualdad Real, **trabajaremos de forma interseccional, a todos los niveles para acabar con la discriminación del colectivo LGTBI**. Asimismo, colaboraremos con las instituciones educativas, entidades culturales y colectivos LGTBI, para el desarrollo de acciones educativas sobre salud sexual, que incluya políticas de prevención del VIH/sida y otras afecciones de transmisión sexual.
122. Elaboraremos un **programa de educación no formal** que incorpore la sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como acciones encaminadas a la formación en diversidad afectivo-sexual y a eliminar la violencia o bullying homofóbico, bifóbico y/o transfóbico.
123. Impulsaremos la **promoción de la igualdad y la diversidad sexual y de género** en las políticas culturales realizando un plan insular de igualdad en la cultura, así como estudiar la posibilidad de crear de un centro insular autogestionado como punto de encuentro de movimientos sociales transformadores y feministas.
124. Fortalecer **redes de cooperación entre los distintos niveles de administración** que propicien iniciativas conjuntas de gobierno abierto con herramientas de **participación y colaboración en red entre el Cabildo insular y los ayuntamientos de la isla**, publicando los **datos en código abierto** a fin de que permitan a la ciudadanía realizar sus propios análisis sobre la información publicada.
125. Trabajaremos para que el **acceso a la información tenga que ser tan extenso como sea posible**, con las únicas limitaciones técnicas y/o legales, y trabajando para garantizar una **mejora en el sistema de archivos y de trazabilidad de los procesos**, una reorganización de la información para que esta pueda publicarse de forma que sea reutilizable.
126. Impulsaremos **el acceso a la información y a la actividad pública** con las nuevas tecnologías de la información y las nuevas formas de comunicación mediante el Servicio de, el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, la Unidad de Transparencia, el Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones y la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC).

127. **Potenciaremos el Portal de Transparencia** puesto en marcha en el mandato pasado, como eje central desde el que se mantendrá una ventana permanentemente abierta a la Ciudadanía, incrementando, en lo posible, los recursos humanos y presupuestarios de la Unidad de Transparencia con la finalidad de garantizar un acceso a la información pública de calidad y en plazo. El Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica junto con la Unidad de Transparencia se encargarán de su gestión. En el Portal se publicará toda aquella información relevante para garantizar la rendición de cuentas y la participación.
128. Daremos la **máxima publicidad a las iniciativas promovidas por el Cabildo a través del Portal de Transparencia**, dando cuenta de los objetivos perseguidos, estableciendo las medidas para que la ciudadanía y las asociaciones representativas puedan hacer llegar sus propuestas, publicando el Programa de Gobierno en el Portal de Transparencia.
129. Aprobaremos la **Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Reutilización, así como elaboraremos el Código Ético y de Buen Gobierno.**

## Turismo

130. Seguiremos trabajando para mejorar la **conectividad aérea y marítima con Gran Canaria**, facilitando las negociaciones entre organizaciones internacionales, nacionales y regionales para mejorar la conectividad de Gran Canaria con el mundo, tanto la principal, la aérea, como la incipiente conectividad marítima, y contribuir a que éstas sean suficientes y pertinentes para alcanzar a todos los mercados actuales y potenciales. Además debemos demandar presencia del Cabildo en AENA para la promoción del Aeropuerto de Gran Canaria.
131. Potenciaremos las **infraestructuras de patrimonio histórico y cultural**, así como los **eventos culturales** como elemento de atracción de visitantes y promoción del turismo cultural, reforzando el carácter tractor de los **festivales de música** para el turismo.
132. Impulsaremos **proyectos de productos y servicios turísticos sostenibles** basados en la economía circular que fomenten el buen uso del agua y la energía y de patrimonio cultural y natural que transmitan los valores de Gran Canaria y su identidad, aumentando la **calidad percibida por el cliente**, mediante la mejora del servicio y la aplicación de buenas prácticas. Nuestro objetivo es mantener el alto índice de satisfacción de nuestros turistas.

133. Seguiremos desarrollando una oferta de calidad y diversificada: **gastronomía, enología, turismo cultural y de ciudad, turismo de bienestar, turismo familiar, turismo premium, turismo rural y turismo de congresos/negocios**. En un entorno cambiante donde se configura un nuevo perfil de consumidor de turismo, la adaptación a los cambios y la reinención permanente de los productos turísticos son, sin duda, la clave para avanzar con éxito. Por ello consolidaremos la imagen de Gran Canaria en el exterior, **manteniendo nuestra presencia en las ferias de turismo internacionales referentes**, siempre de manera coordinada con el sector turístico y resto de instituciones, y potenciando acciones en mercados prioritarios y secundarios.
134. Intensificaremos el **Plan de Promoción y Marketing**, a través del turismo digital y los nuevos enfoques de marketing y comercialización turística, impulsando la **fidelización de los turistas a** la isla diferenciando las actuaciones entre los turistas repetidores no intensivos (62%), los turistas repetidores intensivos (13%) y los turistas nuevos (25%). Dada las diferentes características de cada segmento y las posibilidades de que los repetidores jueguen roles activos en las políticas de marketing generales.
135. Continuaremos con la **estrategia de diversificación**, especialización y sectorialización de nuestro producto turístico, estableciendo ofertas específicas de turismo que enriquezcan nuestro sector, con énfasis en lo deportivo, lo familiar, lo rural, el turismo senior, el turismo de personas con discapacidad, etc., entre otros.
136. Continuaremos con actuaciones de **renovación de las infraestructuras públicas, la diversificación de la oferta y la proyección exterior de Gran Canaria**, como destino de ocio y turismo. A estos efectos, y en cooperación con el Consorcio para la Rehabilitación Turística del Sur de Gran Canaria seguiremos con la recualificación de los espacios públicos de interés turístico que tan importante impulso han tenido en los últimos cuatro años.
137. **Ante situaciones como el 'brexit' y la recuperación turística de destinos competidores**, desarrollaremos el plan estratégico turístico de Gran Canaria, en el que se recojan las líneas principales de promoción de la isla, complementando dicha actuación con un plan de marketing de Gran Canaria que establezca los medios y actuaciones destinados a dicha promoción turística.
138. **Mejoraremos las infraestructuras públicas turísticas** para favorecer así que la iniciativa privada se encamine a la renovación, rehabilitación y modernización de la planta alojativa y de esparcimiento obsoleta.

139. Continuaremos con la **estrategia de diversificación**, especialización y sectorialización de nuestro producto turístico, estableciendo ofertas específicas de turismo deportivo, familiar, rural, senior, personas con discapacidad, etc.
140. Potenciaremos, dentro de las competencias del Cabildo, **la formación profesional en el sector turístico**, en todos sus niveles, apoyando la profesionalización del sector turístico de Gran Canaria en colaboración con los centros de estudios y formación turística de alto nivel radicados en la ULPGC y promoviendo la internacionalización de nuestro “Know-how” turístico empresarial como forma de crear riqueza en la isla.
141. **Potenciaremos el turismo LGTBI**, partiendo de la idiosincrasia, el cosmopolitismo y la situación geográfica de Gran Canaria, que unida a la legislación española y a la de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia LGTBI, ha propiciado que Gran Canaria sea un referente para este colectivo en Europa como espacio plural, diverso e inclusivo. Utilizaremos los conocimientos y experiencia adquirida para diversificar la oferta al segmento turístico LGTBI, implementando acciones transversales desde otras áreas como son la educativa, cultural, medioambiental, solidaridad y cooperación, como forma de enriquecer la oferta de sol y playa. Y crearemos un sello turístico distintivo de Gran Canaria como isla respetuosa con la diversidad.

## Solidaridad Internacional

142. Seguiremos potenciando desde el Cabildo la Consejería de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo cuyo cometido es el de **promover las acciones solidarias**: proyectos de cooperación, hermanamientos, asesoramiento técnico, captación de recursos, lucha contra la pobreza, coordinación con otras instituciones y ONGDs, acciones de formación y sensibilización social, entre otros. Dentro de sus fines será prioritario el **impulso de los ODS** (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en las acciones que favorezcan la solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo, y constituirá un marco de referencia en todas las actuaciones.
143. Mantendremos las **partidas presupuestarias** destinadas a financiar las acciones programadas en el ámbito de la Solidaridad Internacional y la Cooperación en el **0,7% del presupuesto anual del Cabildo de Gran Canaria**.
144. Seguiremos potenciando el **Consejo Insular de Solidaridad y Cooperación** integrado por el Cabildo, Ayuntamientos, ONGDs, Universidad y entidades que desarrollan y promueven estas actividades, articulando un Reglamento de funcionamiento.

145. Apoyaremos los **proyectos que promuevan actuaciones en materia de desarrollo**, lucha contra la pobreza, alimentación, educación, sanidad, servicios sociales, servicios básicos, infraestructura productiva, derechos humanos y civiles y situaciones de emergencia. Se contemplará las perspectivas de género y atención a los colectivos más necesitados. Estos proyectos se canalizarán directamente, en coordinación con otras instituciones y a través de ONGDs, teniéndose en cuenta la continuidad del proyecto en acciones plurianuales. Se establecerán mecanismos que garanticen el control público, la transparencia y la eficacia de los proyectos, priorizando los **proyectos dirigidos hacia las zonas con las que Canarias tiene vínculos históricos**: África y Latinoamérica. Igualmente se contemplarán otros lugares geográficos en situaciones de pobreza extrema, y las catástrofes naturales que provocan situaciones de emergencia así como la atención a **pueblos en situación de emergencia**: campos de refugiados saharauis, pueblo palestino y lugares en conflicto bélico.
146. Impulsar la **red de Cabildos y municipios solidarios** a través del Fondo Canario de Solidaridad Internacional y Cooperación al Desarrollo.
147. Seguiremos promoviendo el proyecto “**Gran Canaria Solidaria**” de formación, sensibilización, información y concienciación en los ámbitos de la solidaridad a la sociedad grancanaria y favoreciendo las visitas e intercambios con los pueblos empobrecidos. Estas acciones se orientarán a denunciar las causas que provocan esta situación.
148. Impulsaremos la Isla como **centro de relaciones internacionales** aprovechando su potencial mediante una gestión modélica en el impulso de iniciativas y en la coordinación de acciones, la organización de encuentros internacionales que incluyan la participación de las organizaciones multilaterales, estatales, locales y sociedad civil, situando a nuestra Isla en la esfera global como vector de la solidaridad.
149. Apoyaremos las **justas causas de los pueblos en situación de conflicto y la solución pacífica y respetuosa con la legalidad internacional de los mismos**. De manera especial se defenderá:
- **La celebración de un Referéndum de Autodeterminación por el Pueblo Saharaui** en unas condiciones que garanticen la transparencia, la democracia y la libertad, respetando los legítimos derechos del Pueblo Saharaui a su independencia, al igual que el respeto a los Derechos Humanos en los territorios ocupados por el Gobierno de Marruecos y la presencia de observadores internacionales en los mismos. Se demandará un mayor protagonismo del Gobierno de España en la resolución de este conflicto, dada



su responsabilidad histórica, así como el reconocimiento diplomático de la RASD y del Frente Polisario.

- **Abogar por la justa resolución de la cuestión palestina**, esto es, el fin de la ocupación militar israelí de los territorios palestinos, incluida la retirada de sus colonos, como paso previo para el ejercicio a la autodeterminación del pueblo palestino y la creación de su Estado independiente.
150. Cooperaremos con las actividades de las **asociaciones de inmigrantes** que tienen operatividad en Canarias, así como con las organizaciones y entidades que afrontan respuestas a la situación de los refugiados.
151. Apoyar la **implantación de la tasa Tobin**, como instrumento de redistribución de la riqueza a favor de los pueblos empobrecidos, gravando las transacciones internacionales especulativas.
152. Plantearemos **fórmulas para que nuestros empresarios y nuestros profesionales y jóvenes participen en las estrategias de solidaridad y cooperación al desarrollo**, dando así una salida productiva a nuestros puntos fuertes en las distintas áreas de la producción y el conocimiento, de forma que se genere una fructífera relación bilateral entre Canarias y los pueblos con los que se relacione, de manera especial con los países africanos más empobrecidos, contribuyendo a su desarrollo, para paliar la salida de emigrantes en situaciones dramáticas. Se promoverá un código ético basado en el respeto a la identidad de esos pueblos y favoreciendo su desarrollo. Igualmente se favorecerá la cooperación entre jóvenes estudiantes, la cooperación universitaria y la formación, a través de becas y el intercambio que favorezcan el conocimiento de las diferentes realidades.
153. Celebrar, de forma institucional, las **fechas conmemorativas relacionadas con la Solidaridad Internacional**, entre otras:
- 30 de enero, Día Internacional por la Paz y la No Violencia.
  - 27 de febrero, proclamación de la RASD.
  - 16 de abril, Día Internacional contra la Esclavitud Infantil.
  - 16 de junio, Día Internacional del Refugiado.
  - 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
  - 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

- 29 de noviembre, Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.
- 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

## Industria, Comercio y Artesanía

154. Comenzaremos a articular la “**Red Insular de Áreas Industriales de Gran Canaria**”, para mejorar las actividades conjuntas entre las 28 áreas actuales de manera que se conforme un producto insular con su marca comercial y poder vender el conjunto de áreas con sus características y sinergias en el exterior, avanzando en la configuración de las subredes insulares de áreas industriales para favorecer la **concentración conjunta de servicios y mantenimientos mancomunados**, desarrollar sus interrelaciones y coordinar las acciones con los ayuntamientos.
155. Propiciaremos entre las distintas áreas del Cabildo, con los ayuntamientos y con los agentes industriales, procesos de trabajo conjuntos para la definición de las **condiciones de ordenación de áreas industriales y la definición actualizada como parques empresariales y parques industriales**. Para ello culminaremos el **Plan Estratégico de Áreas Industriales de Gran Canaria**, valorando proyectos de modernización relacionados con la eficiencia energética, las NTIC y la gestión de residuos.
156. Apoyaremos la creación de **entidades urbanísticas de conservación** como modelo de colaboración público privada para el mantenimiento y modernización de estos núcleos de dinamización económica.
157. Potenciaremos el programa **Gran Canaria Moda Cálida**, de actuación en el sector textil, que como medida de política industrial se ha puesto en marcha con los objetivos de facilitar y apoyar la creación de empresas; modernizar, mejorar la calidad y competitividad de las empresas del sector. Asimismo fomentaremos la creación de **iniciativas empresariales de producción textil** como elemento de diversificación de la economía del sector y continuaremos **promocionando la moda canaria** a través de la diversificación del sector potenciando el consumo de los mismos y proyectando la imagen y la identidad canaria en el exterior, consolidando la presencia en el mercado nacional y apertura de mercados exteriores, mediante acciones colectivas de la marca en el ámbito estatal e internacional, tales como la **Semana Moda de Baño Europea**.
158. Revisaremos el Plan director insular para introducir el **Plan de Modernización de Zonas Comerciales**, poniendo énfasis en aquellos municipios que no han

comenzado su plan director comercial y que sirva para avanzar en el desarrollo del programa de dinamización en Áreas Comerciales, mediante acciones de animación, promoción y consolidación del comercio local, formación para empresarios y empleados y para el desarrollo de proyectos de Dinamización del Comercio Local con la colaboración de los ayuntamientos de la isla.

159. Seguiremos avanzando en las actuaciones de **mejora de los polígonos industriales existentes**, con especial atención a las destinadas a la implantación de redes tecnológicas de comunicación e información, así como infraestructuras básicas.
160. Continuaremos con la participación financiera del Cabildo en las prestación de servicios a través de la **Ventanilla Única** constituida con la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Las Palmas, el Ministerio de Administraciones Públicas, el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para orientar al emprendedor acerca de la constitución de la empresa (trámites, forma jurídicas, ayudas y subvenciones, etc.).
161. Apostamos por la **incentivación económica del sector de la artesanía** a través de la apertura de nuevas vías de comercialización de los productos elaborados por nuestros talleres artesanos, actualizando la **Carta Etnográfica de Gran Canaria**, recogiendo la información referida a patrimonio inmueble, mueble, intangible y museístico, así como seguir incrementando el patrimonio cultural de la FEDAC, y manteniendo las líneas de actuación en materia de **formación**, tanto la dirigida a la ciudadanía en general de carácter divulgativo, como a la de perfeccionamiento de los artesanos y las artesanas de Gran Canaria.
162. Lideraremos un **Plan Insular de Apoyo y Promoción de la Artesanía**, con el objetivo de promover el aumento de la competitividad del sector artesanal, así como la innovación en el sector, poniendo en marcha del **Centro Etnográfico del Faro de Maspalomas** e Impulsando las **tiendas de artesanía de la Fedac**, en Las Palmas de Gran Canaria y en el Faro de Maspalomas.
163. Impulsaremos el programa de **divulgación de la cultura tradicional** entre la población infantil y juvenil.
164. Estableceremos un programa de acciones de **divulgación del patrimonio cultural de la FEDAC**, mejorando el acceso de la ciudadanía (fondos audiovisuales y fotográficos, etnográficos y bibliográficos...), impulsando el **Archivo de Fotografía de Gran Canaria**, la **página web de la Fedac**, como herramienta para la ciudadanía y como plataforma de fomento del sector artesano, y promoviendo la publicación de

**ediciones en papel y digitales de trabajos relacionados con la artesanía y la cultura tradicional de Gran Canaria.**

165. Consolidaremos las **Ferias de Artesanía** entre los visitantes extranjeros, fomentando la **participación de los artesanos en las Muestras municipales de Artesanía**, en colaboración con los Ayuntamientos, y potenciando las **subvenciones destinadas a artesanos para** mejora de talleres y de las ventas, y las destinadas a Ayuntamientos y Asociaciones con proyectos hacia la artesanía y la cultura tradicional.
166. **Avanzaremos el I Plan de comercialización del producto local mediante la marca “Gran Canaria Me Gusta”**, a través de líneas estratégicas para la introducción del producto local de Gran Canaria en las redes de distribución locales así como la presencia en las principales ferias de alimentación europeas.

## **Transportes y Movilidad**

167. Continuaremos impulsando el desarrollo de un **modelo insular de movilidad sostenible**, eficiente e inteligente, buscando soluciones que fomenten reducir las emisiones contaminantes, mejorar la velocidad comercial del transporte público, minimizar la presión del coche privado y favorecer modos de transporte respetuosos con el medio ambiente.
168. Impulsaremos un **Plan Insular de Movilidad Sostenible**, que modernice la concepción del mapa de servicios y necesidades del transporte público en general, en especial énfasis en la intermodalidad y el transporte público colectivo regular de viajeros.
169. Priorizaremos los proyectos de infraestructuras y/o renovación de flota de vehículos de servicio público que generalicen los modos de transporte con menos emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): **bicicleta, vehículos eléctricos, guaguas eléctricas e híbridas de alta capacidad y transporte guiado.**
170. Favoreceremos el eficaz funcionamiento del transporte público colectivo regular de viajeros, exigiendo financiación suficiente del Estado y al resto de administraciones implicadas. En esta línea, promoveremos los **carriles de Guaguas-VAO** (Vehículos de Alta Ocupación), allí donde puedan producir un efecto positivo sobre el transporte público colectivo.
171. Seguiremos impulsando los **trabajos técnicos y analíticos del proyecto del tren de Gran Canaria**, propulsado por energía eólica, y la colaboración con el

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la **implantación de la MetroGuagua**.

172. Continuaremos impulsando las **políticas de fidelización del transporte público de viajeros por carretera**, en línea con las ya iniciadas en el anterior mandato (“Bono Gran Canaria Joven”, “Bono Residente Canario en Gran Canaria” y “Bono Oro”), situando al transporte público colectivo como un eje necesario de la cohesión social. Así mismo, y en la misma línea, impulsaremos políticas que tiendan a una **reducción del pago directo** a bordo de los vehículos, minimizando así los costes para los ciudadanos y promoviendo una operativa de la producción de las operadoras de transporte más segura y eficaz.
173. **Desde la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUTGC), continuaremos con los programas de inversiones** destinados a la implantación y mejora de las infraestructuras de transporte, tanto de paradas, como de estaciones e intercambiadores. Asimismo instaremos a la Autoridad Portuaria de Las Palmas y de AENA, la urgente ejecución de las obras que garanticen el adecuado trasbordo intermodal en sus respectivos recintos.
174. Pondremos en marcha un **Plan para la Renovación de Flota de Taxis**, que esté enfocado a, paulatinamente, modernizar nuestra flota de taxis con vehículos eléctricos, más sostenibles con el medio ambiente.
175. Incrementaremos el nivel de servicios de la **Red Insular de Cargadores Eléctricos**, en coordinación con el Consejo Insular de la Energía.
176. Dentro de las políticas de eficacia, calidad del servicio y sustentabilidad de la actividad, promoveremos la cooperación, estudios técnicos y coordinación en las acciones dirigidas **al sector del taxi**, con sus organizaciones y con los ayuntamientos de la Isla, para seguir avanzando en la formación de los y las taxistas de la Isla, así como la introducción de **innovaciones tecnológicas** y mejora de las infraestructuras de las asociaciones, suscribiremos nuevos convenios con las organizaciones más representativas del sector del taxi.
177. En todas las actuaciones en materia de transporte regular de viajeros se velará por **el cumplimiento de la normativa para la accesibilidad** y supresión de las barreras físicas y de la comunicación.
178. Seguiremos favoreciendo la prestación de servicios que realiza **la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado**, financiada por el Cabildo de Gran Canaria, ya que ofrece un servicio imprescindible para el sector de población con movilidad reducida y que sin éste, no dispondrían de la igualdad de

oportunidades para satisfacer sus necesidades de accesibilidad a la educación, a la sanidad, a la cultura, o al ocio, respecto al resto de la población.

179. Instaremos al Gobierno de España a un **nuevo modelo de gestión del Aeropuerto de Gran Canaria** donde se estudie la viabilidad de crearse una **Autoridad Aeroportuaria** equivalente a la Autoridad Portuaria existente en el Puerto de La Luz y de Las Palmas donde el **Cabildo tenga un protagonismo fundamental** en el seguimiento y control de su actividad y gestión en defensa de los intereses de la isla.
180. Instaremos a la potenciación del Puerto de la Luz y de Las Palmas mediante la creación de un **área específica de seguimiento de las relaciones con los operadores y la Autoridad Portuaria**, y continuaremos **el apoyo a la competitividad del Puerto de la Luz y de Las Palmas** y las actividades económicas vinculadas al mismo, así como aquellos proyectos que conviertan al Puerto en un **Puerto Inteligente** (smart port).
181. Desarrollaremos un **Plan Director de la Bici en Gran Canaria** a partir de las Bases y criterios para el fomento de la bicicleta en Gran Canaria elaboradas durante este mandato.
182. Como Institución encargada de la inspección en materia de transportes, continuaremos velando por **las buenas prácticas en el desempeño de la actividad del transporte**, especialmente para evitar el intrusismo profesional.
183. A fin de garantizar los recursos financieros adecuados para mantener un sistema de transportes con niveles adecuados de calidad, **instaremos al Gobierno de España, al incremento de los recursos económicos destinados a financiar el Contrato – Programa.**
184. Con el objetivo de favorecer el incremento de los niveles de calidad del servicio ofertado y la eficiencia de las operadoras del transporte en la Isla, desde la AUTGC continuaremos promoviendo **la innovación tecnológica de las empresas operadoras y de sus flotas**, la coordinación de los servicios y la homogeneización de las políticas tarifarias y sociales.

## Deportes

185. Impulsaremos la organización de actividades y eventos deportivos que tengan como objetivo la **promoción de la actividad física entre la ciudadanía**, y muy especialmente entre los más **jóvenes**, las **mujeres y las personas con discapacidad**, promoviendo, igualmente, un **programa deportivo escolar amplio y variado** que se ajuste a las necesidades de la población escolar del territorio y que

complete su desarrollo educativo, gestionándolo mediante un convenio marco con Ayuntamientos y Gobierno de Canarias que facilite la **apertura de centros educativos en horarios no lectivos como forma de aumentar la oferta de práctica deportiva**, y acompañado de un plan de inversiones para mejorar los equipamientos y dotar de instalaciones cubiertas a los centros educativos.

186. Potenciaremos la **práctica de deportes autóctonos**. Desarrollaremos un programa de promoción de los deportes autóctonos en el ámbito escolar. Promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales y Autóctonos, como seña de identidad canaria. Para la consecución de estos fines impulsaremos el estudio y el desarrollo de programas que permitan la implantación de escuelas de Juegos y Deportes Tradicionales en los municipios de la isla, con el fin de facilitar el conocimiento y práctica de estas actividades tanto en periodo lectivo como extraescolar. Igualmente culminaremos el **Programa de Escuelas Deportivas de Lucha Canaria**: se trata de incorporar al resto de municipios de la isla, en los que aún no se ha podido implantar el programa.
187. Continuaremos con la **adecuación del Censo de instalaciones Deportivas**, en coordinación con los Ayuntamientos, incidiendo en el conocimiento de los datos para mejorar la eficacia de la infraestructura desde el punto de vista de su uso, accesibilidad, coste y mantenimiento, ampliando la colaboración con los Ayuntamientos en **inversión en infraestructuras deportivas**, especialmente aquellas que de manera estratégica supongan una mejora de la oferta deportiva a nivel insular.
188. **Apostar por los deportes náuticos como eje diferenciador** con respecto a otros destinos de turismo deportivo, basado en las condiciones de viento y olas de la isla, gestionando apoyos, junto a otras Administraciones, para la elaboración de **proyectos de tecnificación deportiva** que establezcan las bases, criterios y necesidades comunes a las diferentes disciplinas deportivas, planteando una estructura de referencia y unos objetivos compartidos por las federaciones deportivas grancanarias, que contemplen los diferentes estadios de desarrollo de los deportistas y su evolución en las distintas etapas de su preparación, con el objeto de mejorar la preparación técnico deportiva y el rendimiento.
189. Fomentaremos el **Plan de Formación Insular** para la mejora de la formación y cualificación de **monitores** y agentes que intervienen en los programas de **deporte escolar**, impulsando el **deporte universitario** en colaboración con la ULPGC y la **coordinación** insular ente **técnicos del Cabildo** y **responsables municipales**. Para ello **favoreceremos** la creación de convenios para el estudio y/o la formación con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que posibilite una mejora del

conocimiento en el desarrollo y la práctica deportiva en los diferentes municipios de la isla.

190. Impulsaremos la **organización de eventos deportivos en Gran Canaria**, especialmente aquellos que por su dimensión puedan convertirse en tractores de actividad económica y turística.
191. Favorecer **relaciones entre las competiciones deportivas de alto nivel y la ciudadanía** de la isla (reparto de entradas, visitas a colegios, campus de verano con deportistas de equipos grancanarios, etc.).
192. Diseñaremos un programa físico-deportivo-recreativo encaminado a **satisfacer las necesidades de los colectivos de atención especial**, promoviendo la formación de profesionales para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidad.
193. Promocionaremos la isla de Gran Canaria como destino de calidad en la práctica de deporte en la naturaleza utilizando para ello **la proyección internacional de eventos como la Transgrancanaria y/o la Gran Canaria Maratón**.
194. **Las subvenciones en el Deporte Base serán mejoradas** y se aplicarán criterios de transparencia e igualdad, a través de nuevas fórmulas que permita equilibrar al deporte individual con respecto a los clubes y asociaciones deportivas, potenciando una mayor coordinación con los ayuntamientos, federaciones, clubes y asociaciones deportivas en la formación pedagógica deportiva de personal técnico y entrenadores y entrenadoras de las categorías menores.
195. Continuaremos con **el apoyo dado a los clubes de élites de Gran Canaria** que contribuyen a la promoción de la isla en el exterior.
196. **Fomentaremos y apoyaremos al deporte femenino**. Es necesario impulsar la distribución de recursos en los clubes según criterios de igualdad, favorecer que haya más mujeres en los puestos de dirección de las organizaciones y entidades deportivas, e incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de todas las políticas deportivas de manera transversal. Incentivaremos el deporte base femenino, apoyando por medio de subvención de las fichas federativas.
197. **Eliminaremos las desigualdades por sexo en los premios entregados a deportistas** de una misma competición y donde el Cabildo de Gran Canaria esté vinculado, asesorando al resto de competiciones no vinculadas para que hagan lo mismo.



## Función Pública y Nuevas Tecnologías

198. Seguiremos con el trabajo de **gestionar los recursos humanos conforme a los principios de gobierno abierto**, impulsando la difusión de las ofertas de empleo público.
199. Es necesaria **la implicación y colaboración del personal del Cabildo de Gran Canaria y de sus representantes con el buen funcionamiento de la Institución**. Para ello estableceremos canales de comunicación con dicho personal para que aporten sus sugerencias y propuestas de mejora, además de continuar con los premios de Buenas Prácticas de los Empleados Públicos del Cabildo de Gran Canaria, establecidos en el mandato anterior.
200. Facilitaremos, dentro de lo establecido legalmente, **el acceso al empleo público a los colectivos con mayores dificultades de inserción** (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas paradas de larga duración, etc.) impulsando medidas de discriminación positiva.
201. Seguiremos **desarrollando las prácticas curriculares** en colaboración con centros de formación profesional y Universidades.
202. Continuaremos trabajando en un modelo para **mejorar la profesionalización de la plantilla** que se base a tres ejes: mejora de la capacitación del personal a través de una formación que responda a las necesidades del Cabildo, desarrollo de la carrera en todas sus modalidades y la implantación de la dirección por objetivos con un sistema de evaluación del desempeño.
203. **Seguiremos potenciando la Intranet** como portal del personal y fomento del trabajo colaborativo intra e interdepartamental que sirva como acceso documental a disposición de todos los trabajadores y las trabajadoras y plataformas sociales para compartir conocimiento.
204. Estudiaremos **cómo avanzar en el proceso de funcionarización de los empleados públicos laborales** y en la consolidación del empleo público, dentro de lo establecido en la normativa legal, y siempre que redundan en la mejora de los servicios públicos que presta la Institución.
205. Profundizaremos en medidas que  **aumenten la productividad** y, a su vez, continuaremos mejorando la **conciliación de la vida familiar y laboral** iniciada en el mandato anterior.

206. Trabajaremos por conseguir un **modelo de organización administrativa** que se adapte a las **necesidades de Gran Canaria**, optimizando para ello los recursos destinados a los servicios públicos esenciales del Cabildo.
207. Continuaremos en la aplicación del **protocolo de actuación frente al acoso sexual** y al acoso por razón de sexo en la administración insular, tal y como se estableció en el mandato anterior.
208. Elaboración del **catálogo de procedimientos administrativos** del Cabildo de Gran Canaria, análisis y optimización de trámites unificando formularios e instancias, garantizando la interoperabilidad, registro, seguridad y archivo electrónicos.
209. Eliminación del soporte papel, **procedimiento administrativo electrónico** en todos los servicios. Implantación de **herramientas de administración electrónica** que permitan reducir la carga administrativa y la eliminación de soporte papel, agilizando los tiempos de tramitación de los expedientes. Implantación de políticas de seguridad que permitan garantizar la realización de trámites electrónicos con todas las garantías, fiabilidad y confidencialidad.
210. **Reestructuración de la página web corporativa** <https://cabildo.grancanaria.com> para orientarla a las demandas de la ciudadanía y mejora de la Sede Electrónica ampliando el catálogo de procedimientos a disposición del ciudadano.
211. Trabajar para la **Transformación Digital del Cabildo de Gran Canaria** potenciando la formación interna de su personal en habilidades TIC fundamentales el SXXI.
212. **Apoyo a los Ayuntamientos de Gran Canaria en materia TIC** y propuesta de acciones de cooperación con el resto de Cabildos Insulares a través de la comisión de Nuevas Tecnologías de la FECAL.

## Arquitectura y Vivienda

213. **Potenciaremos el papel del Consorcio de Viviendas** como instrumento de coordinación de la política de vivienda en Gran Canaria, y de generación de innovación en materia de vivienda pública; modernizando su funcionamiento y maximizando su colaboración con todas las instituciones que lo integran.
214. Impulsaremos la **rehabilitación del parque insular de vivienda** y contribuir así a adecuarlo a la demanda, introduciendo el consumo energético casi nulo. El 100% del Parque público de viviendas insular y municipal debe tener un consumo

energético casi nulo en 2045, anticipando 5 años el objetivo de la Directiva 2010/31/UE.

215. Daremos protección en materia de **vivienda a personas en situación de vulnerabilidad**, mejorando la adecuación y accesibilidad universal de sus hogares; así como el **asesoramiento y mediación ante entidades de crédito en caso de que se vean inmersas en procesos de ejecución hipotecaria y de lanzamiento judicial**, así como fomentar acciones destinadas a **familias en situación de vulnerabilidad social para la ejecución de obras de primera necesidad y accesibilidad en vivienda**.
216. Fomentaremos la **regeneración y renovación urbana y rural**, conjuntamente con los ayuntamientos consorciados, Ministerio de Fomento y Gobierno de Canarias, **en las áreas donde se precisen**.
217. Actuaremos a través de los **convenios con el Instituto Canario de Vivienda** en los Planes de Vivienda y contribuir a la oferta de viviendas. Trabajar para facilitar el acceso a viviendas en las zonas de medianías para quienes quieran incorporarse a trabajar en esas zonas.
218. Desde el Servicio de Arquitectura trabajaremos para **optimizar y adecuar los inmuebles y equipamientos insulares para la mejora de los servicios a la ciudadanía**, suprimiendo las barreras arquitectónicas y preservando los inmuebles singulares para la mejora del patrimonio Insular y mejorando la eficiencia energética de los mismos. Asimismo trabajaremos para que se pueda poner en uso la 3ª y 4ª planta y los aparcamientos de la Casa Palacio, así como las oficinas parlamentarias.
219. Impulsaremos la **coordinación y supervisión de todos los proyectos y obras arquitectónicas de todas las áreas del Cabildo** para mejorar y garantizar la calidad y eficiencia de los proyectos y obras en los inmuebles de titularidad de la Corporación Insular, asistiendo como asesoría técnica del resto de Consejerías, Organismos Autónomos, y resto de entidades de la corporación.
220. Daremos **apoyo a las instituciones municipales** en las obras y proyectos de titularidad pública.
221. Trabajaremos para lograr una **mayor transparencia, participación y modernización, en la gestión de ésta área**, para mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía.
222. Realizaremos la **supervisión y clasificación de todos los proyectos y obras** que realicen los distintos servicios para poder disponer de una documentación técnica digital actualizada de los inmuebles de titularidad insular, dando el apoyo necesario con el objeto de garantizar la calidad, la eficiencia y celeridad en cualquier obra que se pretenda realizar a futuro.

## Participación ciudadana

223. Elaboraremos un **Plan Insular Estratégico de Participación Ciudadana 2019-2023**. Se realizará mediante un proceso participativo contando con asociaciones y entidades de participación ciudadana, ayuntamientos y aportaciones de personas a título individual a través del portal participa.grancanaria.com, potenciando dicho portal como uno de los ejes centrales de la política de participación insular, dotándolo de un equipo técnico en materia de comunicación, incidencia y realización de campañas que apoyara a las personas y/o organizaciones en la presentación de sus iniciativas.
224. Creación de nuevas **herramientas tecnológicas de participación** para la ciudadanía y la corresponsabilidad en la toma de decisiones, elaborando un **Plan de Voluntariado Insular** “Voluntariado por Gran Canaria” que sirviera tanto para las acciones de participación del Cabildo como de apoyo a las entidades no lucrativas de Gran Canaria en la gestión de su voluntariado.
225. Continuar con la colaboración con los **Ayuntamientos en materia de participación ciudadana**, ofreciendo apoyo económico, técnico y logístico para el desarrollo de procesos participativos a nivel municipal.
226. **Apostaremos decididamente por la participación ciudadana** desde una perspectiva transversal para el conjunto de las consejerías y áreas del Cabildo.
227. Continuaremos con las **actuaciones orientadas a una mejora y correcto funcionamiento del tejido asociativo de la Gran Canaria**.

## Educación y Juventud

228. **Continuar con las políticas de igualdad de oportunidades mediante las becas y ayudas al estudio**, propiciando su agilidad en la tramitación y en su resolución, evitando, dentro de lo posible, que queden sin recursos económicos aquellas familias más necesitadas.
229. Continuaremos apostando, de la mano de las AMPAS, por el desarrollo del **Banco de Libros Insular**, un proyecto de préstamos de libros no solo a nivel de centro sino de toda la isla, como un modo de aprovechamiento y reciclaje de los libros.
230. Continuaremos potenciando la **promoción de la lectura**: dinamización de bibliotecas, colaboración con los centros educativos, actividades en la Biblioteca Insular.

231. Continuaremos con la **captación de recursos externos** (fondos estatales y europeos) en materia de juventud y educación.
232. **Evaluaremos el Plan Insular de Juventud** de forma participativa, a fin de continuar con políticas transversales e integrales que atiendan las diversas realidades.
233. Cooperaremos con el resto de administraciones públicas y entidades privadas para lograr **maximizar el uso de la red de infraestructuras de ocio y tiempo libre**, estudiando para ello la creación de espacios para el ocio diurno y apoyando las propias iniciativas juveniles que ayuden a dinamizar espacios dirigidos a la convivencia y el ocio sano y no consumista.
234. Continuaremos con la recuperación de la **red de albergues juveniles** que ayuden en el contacto y movilidad de la juventud canaria, creando espacios de respeto por el medio ambiente así como una mayor profundización en el conocimiento de nuestros municipios y sus entornos.
235. **Continuaremos con el apoyo económico a las asociaciones juveniles**, con una subvención que les permita realizar acciones dirigidas a jóvenes de toda la isla. Dentro del fomento de la participación, tiene un especial espacio la celebración anual de Feria de la Juventud como un lugar de encuentro de todas las asociaciones juveniles, y un espacio para dar a conocer a los jóvenes su actividad.

## Política Territorial y Paisaje

236. Aprobación definitiva de los **instrumentos de planeamiento estratégico y territorial en trámite**. Incorporaremos la vulnerabilidad de nuestro territorio frente al cambio climático, y fomento de las actuaciones urbanísticas y territoriales que contribuyan a la adaptación al cambio climático y a la mitigación de los gases de efecto invernadero.
237. Culminaremos el **Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria**. Su formulación atiende a la implantación del modelo de ecoisla que proponemos.
238. Finalización de los instrumentos de ordenación tales como el **Plan Territorial de Ordenación Pormenorizada del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas** de Gran Canaria (PTE-44); el **Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral del Norte: Arucas-Moya-Santa María de Guía** (PTP-15); el **Plan Territorial Parcial de Ordenación de Infraestructuras e Instalaciones De Telecomunicaciones** (PTP-33); la revisión parcial del **Plan Territorial Especial del**

**Corredor de Transporte Público con Infraestructura Propia y Modo Guiado entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas (PTE-21) y la revisión Del PTE 32 de Ordenación de Infraestructuras de Producción, Transporte Y Almacenamiento de Energía Eólica.**

239. Elaboración de los **instrumentos de planeamiento de ordenación de los espacios naturales protegidos**, en virtud de las competencias transferidas. En el próximo mandato se acometerán los siguientes instrumentos:
- Normas de Conservación Sitio de Interés Científico de Tufía
  - Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira
  - Ámbito suspendido Los Ovejeros-La Corte del Plan Especial del Paisaje Protegido de Fataga
  - PORN Parque Rural del Nublo
  - PORN-PRUG Parque Rural de Doramas
  - PORN Tamadaba
240. Creación del **Órgano de coordinación y gestión del Paisaje de Gran Canaria** (Observatorio del Paisaje de Gran Canaria), así como la ejecución y culminación de varias actuaciones relacionadas con la **Regeneración Paisajística de los entornos de las carreteras estructurantes insulares** (Proyectos de Ejecución y Obras): Regeneración Paisajística de la GC1, GC2, GC3 (Circunvalación de LPGC), GC500 (Carretera de interés turístico), GC200 (Carretera de interés turístico: cierre del anillo insular), y la ejecución de nuevos Observatorios Paisajísticos a los efectos de incrementar la **red de miradores** existente.
241. Desarrollo y ejecución de varios **Senderos Paisajísticos** (senderos rurales) que permitan la comunicación peatonal, el senderismo y la observación de los paisajes insulares interiores y litorales.
242. Creación de una **Web del Paisaje de Gran Canaria** para posibilitar la participación ciudadana en la delimitación y denominación de los paisajes insulares, y en la ordenación y gestión de los mismos, elaborando el **Catálogo de Paisaje de Gran Canaria** para establecer objetivos de calidad paisajística, criterios y acciones.
243. Promoción anual de **nuevas Jornadas del Paisaje de Gran Canaria**, y de los Premios y Reconocimientos Observatorio del Paisaje de Gran Canaria.

244. Potenciar del **Órgano Ambiental en favor de la máxima eficacia**, incorporando los recursos humanos que sean necesarios para su correcto funcionamiento, pudiendo ampliar los convenios con los ayuntamientos.

## Cultura

245. Continuaremos con la creación del **Museo de Bellas Artes de Gran Canaria** (Mubea), cuya primera fase está en marcha gracias la licitación pública de las obras de rehabilitación del antiguo Hospital San Martín. Configuración del equipo técnico del Museo, realización de Plan Museológico y museográfico del centro para su apertura.
246. Seguiremos implementando **acciones conducentes al desarrollo del Bienio Galdosiano**, que concluirá en 2020 con el aniversario del fallecimiento del novelista universal más importante que ha dado Canarias: Benito Pérez Galdós.
247. Asimismo diseñaremos **acciones encaminadas a celebrar el centenario del fallecimiento del poeta canario** más importante de todos los tiempos, **Tomás Morales**, que se producirá en 2021, con hitos fundamentales en 2019 y en 2021.
248. Promoveremos las actividades culturales de manera permanente en la isla de Gran Canaria, coordinando programas y eventos con los ayuntamientos, el Gobierno de Canarias, colectivos culturales, etc.
249. Continuar con las **exhumaciones e identificación de las víctimas durante la guerra civil y el franquismo**, impulsando la **reparación moral a las familias de las víctimas**. Para ello promoveremos un **acuerdo de reconocimiento institucional de Gran Canaria sobre la verdad de la Memoria Histórica**, apoyando acciones relacionadas con la **Ley de Memoria histórica en el ámbito de Gran Canaria y apoyo explícito a la Fundación Negrín**.
250. Potenciaremos el **sector audiovisual de Gran Canaria** mediante ayudas a producciones de diverso tipo de autores y autoras de la isla.
251. Continuaremos desarrollando acciones para la **visibilización de la mujer en el mundo de la cultura** a través de todos los centros dependientes de la Consejería de Cultura, desde los Museos Insulares, hasta e CAAM, la Fundación para las artes escénicas y la música, la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y el inminente Museo de Bellas Artes MUBEA Gran Canaria.

252. **Promoveremos la lectura, la escritura y la literatura** a través del Pacto por la lectura con sede en la Biblioteca Insular de Gran Canaria, incluyendo el desarrollo de ferias del libro en distintos municipios. Asimismo apoyaremos la **edición sobre cultura canaria o relacionada con Canarias** a través del Departamento de Ediciones, así como continuación en el proceso de creación de la Biblioteca Digital de Gran Canaria. Continuación de proyectos editoriales sobre temas transversales identitarios (col. Isla de los Canarios, Pensar Canarias, etc.)
253. **Continuaremos con la especialización de objetivos y la internacionalización** de las Casas-Museo insulares: Casa - Museo Pérez Galdós (Las Palmas de G.C.) como espacio de proyección para la novelística canaria, Casa-Museo León y Castillo (Telde), como espacio para la historia contemporánea de Gran Canaria, Casa - Museo Tomas Morales (Moya) como lugar de encuentro del Modernismo. Potenciando, igualmente, los otros museos ya consolidados.
254. **Favoreceremos el acceso de la ciudadanía a la cultura**, mediante su participación, estudiando fórmulas que hagan viable el acceso igualitario a los recursos culturales y promoviendo campañas de captación de nuevos públicos favoreciendo la difusión y la creación cultural mediante el apoyo a la formación y cualificación especializada en las distintas manifestaciones artísticas, así como conservando y potenciando los valores de nuestro patrimonio histórico y cultural.
255. **Promocionaremos y difundiremos el folclore a través de la Fundación Nanino Díaz Cutillas y de la Federación de Agrupaciones Folclóricas de Gran Canaria, así como con la Escuela Insular de Folclore** como centro de aprendizaje, investigación, innovación y conservación del patrimonio etnográfico.
256. **Apoyaremos las iniciativas culturales con contenidos propios de nuestro acervo cultural**, acordando con centros educativos y culturales su divulgación con una especial actuación en la transmisión de la historia de Canarias y de Gran Canaria, de forma que haya una total interconexión entre estos objetivos y la actividad propia de los centros educativos que faciliten las actividades complementarias y extraescolares.
257. **Estudiar el establecimiento de un consejo insular de cultura**, u órgano similar, como lugar de encuentro, cooperación y participación de los agentes culturales de la isla, a fin de que puedan proponer aquellas acciones culturales relevantes para la Isla.



## Patrimonio Histórico

258. Culminaremos el **inventario de patrimonio arqueológico** de Gran Canaria, renovación del plan de conservación de yacimientos e impulso en la divulgación del patrimonio histórico de Gran Canaria a través de un plan de visitas guiadas.
259. Creación de la **Fundación “Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria”** para gestionar los centros de gestión e interpretación de esta importante zona de la isla de casi 18.000 hectáreas con el fin de proteger, difundir, investigar y divulgar sus valores inherentes.
260. **Crearemos una Red Insular para la gestión de los centros de interpretación y museos de sitio**, con participación de los ayuntamientos y de asociaciones del defensa del patrimonio histórico, mediante los Planes Especiales de Conjuntos Históricos.
261. Mantendremos nuestra **colaboración con el Museo Canario** para el asesoramiento mutuo y la defensa común del patrimonio histórico de Canarias.
262. **Estudiar la participación del Cabildo en la formación de guías** para la visita de yacimientos, sitios de interés históricos y de rutas sendero-arqueológicas. Igualmente, continuaremos con el fomento de empleo a través de los propios yacimientos arqueológicos, con la creación de centros de interpretación, con recuerdos del lugar, etc.